2025 -08 -15 **141,141,206.00**

LAFUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE

CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS M/CTE

MUNICIPIO DE SOACHA

CALLE 13 7-30
NIT. 800094755-7
SOACHA
Fecha : 15/08/2025

COMPROBANTE DE EGRESO N° **13365**

Beneficiario: 832005006 - LAFUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE
Cuenta No: 272004595 **Banco:** BANCO DE BOGOTA Cuenta de Ahorros

Concepto : ACTA PARCIAL 12 DEL MES DE JUNIO DEL 2025 ADICION No.2 Y PRORROGA No.3 CONVENIO No.1586 DEL 28 DE JUNIO DE 2024 CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA. LOTE 1° BMP2023257540078.

Valor Egreso: 141,141,206.00 **Orden:** 11296

Banco: BANCO CAJA SOCIAL **Cuenta N° :** 24051456784

CUENTAS CONTABLES

COD. CUENTA	CONCEPTO	DEBITOS	CREDITOS
1110060412	C.Soc.Fdo.Adulto Mayor 5678-4	0.00	141,141,206.00
24010101	Bienes Y Servicios	141,141,206.00	0.00
	TOTALES	**141,141,206.00**	**141,141,206.00**

DISTRIBUCION PRESUPUESTAL

RUBRO	NOMBRE
0108 - 2.3.41.04.002.11.2.3.2.02.02.009.93304 - 22.	Otros servicios sociales con alojamiento para adultos

DETALLE DE LIQUIDACION DE ORDEN No.11296

Descripción	%	Valor Base		Valor
Descuentos y otros recargos				
Pro-Cultura 1.7%	-1,70	158,942,800.00		-2.702.028,00
RETENCION ICA 10 X MIL	-1,00	158,942,800.00		-1.589.428,00
Fondo Pro-Deporte	-1,50	158,942,800.00		-2.384.142,00
Retencion Servicios Generales 4%	-4,00	158,942,800.00		-6.357.712,00
Adulto Mayor	-3,00	158,942,800.00		-4.768.284,00
			-$	**17,801,594.00**
		VALOR NETO	**$**	**141.141.206,00**

FRANCY ENEIDA COY SUAREZ
DIRECTORA DE TESORERIA

ANEXO COMPROBANTE DE EGRESO N° 13,365

No Nit	Beneficiario	Valor Neto Cheque Girado	Información bancaria beneficiario			Firma
			Cuenta	Tipo Cuenta	Entidad Bancaria	

Elaboro: NRODRIGUEZ1

MUNICIPIO DE SOACHA

NIT. 800094755-7

ORDEN DE PAGO

Vigencia Fiscal 2025 **Orden de Pago No. 11296**

Lugar y Fecha: SOACHA 15-jul.-2025
Tipo de Orden: COMPRA BIENES Y SERVICIOS
Pagado a: LAFUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE **Nit/C.C. :** 832005006 5 Regimen Comun
Documento : Contrato 1586/2024
Facturas: FACTURA SVF 78 del 08/07/2025-07/08/2025;
Concepto: ACTA PARCIAL #12 DEL MES DE JUNIO DEL 2025 ADICION No.2 Y PRORROGA No.3 CONVENIO No.1586 DEL 28 DE JUNIO DE 2024 CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA. LOTE 1" BMP2023257540078.
Programa:

Registro Presupuestal: **2868** Vigencia Registro: **2025** Contrato : 1586/2024

Detalle Orden

Imputación Presupuestal	Valor
0108 - 2.3.41.04.002.11.2.3.2.02.02.009.9 3104 - 22.1	158.942.800,00
	$ 158.942.800,00

Detalle Liquidación

Descripción	%	V. Base	Valor
Descuentos y otros recargos			
Adulto Mayor	-3,000	158,942,800.00	-4.768.284,00
Fondo Pro-Deporte	-1,500	158,942,800.00	-2.384.142,00
Pro-Cultura 1.7%	-1,700	158,942,800.00	-2.702.028,00
RETENCION ICA 10 X MIL	-1,000	158,942,800.00	-1.589.428,00
Retencion Servicios Generales 4%	-4,000	158,942,800.00	-6.357.712,00
			$-17.801.594,00
			$ 141.141.206,00

OP - APROBADA:El Secretario de Hacienda AUTORIZA la siguiente ORDEN DE PAGO, Conforme a lo consignado en la liquidación contenida en la presente AFECTACION CONTABLE y PRESUPUESTAL.

ALFREDO DIAZ
SECRETARIO DE HACIENDA (E)

Afectación Contable

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
24010101	0.00	141.141.206.00	Bienes Y Servicios
24360502	0.00	6.357.712.00	Servicios Generales 4%
24362705	0.00	1.589.428.00	RETENCION ICA 10 X MIL
24909009	0.00	4.768.284.00	Fondo Adulto mayor
24909010	0.00	2.702.028.00	Fondo Procultura
24909012	0.00	2.384.142.00	Fondo Prodeporte
51117405	158.942.800.00	0.00	Atención a poblacion en vulnerabilidad
	158.942.800.00	158.942.800.00	

SOL YALILE VASQUEZ PARRA
DIRECTOR FINANCIERO (C)

16 jul 25

IMPRIMIO : ESPERANZA RAMIREZ

Pct Enterprise 13265

ORIGINAL Pag. 1

Bienvenido al Módulo Empresarial:	Empresa:	Dependencia:	Dirección IP:	Fecha último ingreso al sistema:
Nubia Andrea Rodriguez	MUNICIPIO DE SOACHA	TESORERIA	190.60.56.210	Agosto 19 de 2025 12:32 pm

Número de Transacción: APII5212329388899689

Editor de Lotes

Fecha: Agosto 20 de 2025 09:16 am

Resumen del Lote

Estado:	Autorizado Procesado
Tipo de Movimiento:	Proveedores Interbancarios
Cuenta Origen:	Cuenta Ahorros *******6784
Naturaleza:	Pagos
Nombre del Lote:	CTA6784-0815
Fecha de Aplicación:	Agosto 15 de 2025
Valor del Lote:	$608.308.711,00
Cantidad de Registros:	4

Detalle de Movimientos

Secuencia	Estado	Nombre Tercero	Identificación Tercero	Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Valor	Número de Transacción	Referencia	Descripción	Causa de Error
1	éxito	FUNDACION SOACHA VIVIE	NI 832005006	Banco de Bogotá	Cuenta Ahorros	272044595	$138.773.230,00	252796446	OP11282	OP11282	--
2	éxito	FUNDACION SOACHA VIVIE	NI 832005006	Banco de Bogotá	Cuenta Ahorros	272044595	$141.141.208,00	252796445	OP11296	OP11296	--
3	éxito	FUNDACION EMPRENDA Y V	NI 900689410	Bancolombia	Cuenta Ahorros	22102333555	$166.390.797,00	252796444	CE11403	CE11403	--
4	éxito	FUNDACION EMPRENDA Y V	NI 900689410	Bancolombia	Cuenta Ahorros	22102333555	$162.003.478,00	252796443	CE11405	CE11405	--

Imprimir Cerrar

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-FR-F001
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	
	TRAMITE DE PAGO	DD / MM / AA	
	FORMATO DE INFORMACIÓN GENERAL	5 / 3 / 2024	

ESPACIO PARA SELLOS

RADICACIÓN	CENTRAL DE CUENTAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA SECRETARIA DE HACIENDA RECIBIDO RADICACIÓN 58253 10 JUL 2025	11296

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

NÚMERO DE CONTRATO	1586-2024
OBJETO	
AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA.	

FECHA DE CONTRATO	28/6/2024
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (5) MESES O HASTA AGOTAR RECURSOS, SIN SUPERAR 31 DE DICIEMBRE 2024
FECHA DE INICIO	4/7/2024
FECHA DE FINALIZACIÓN	04 DE DICIEMBRE 2024
PRÓRROGAS EN TIEMPO	03 DE ABRIL 2025
PRÓRROGAS EN TIEMPO	03 DE JUNIO 2025
PRÓRROGAS EN TIEMPO	03 DE AGOSTO 2025
SUSPENSIONES EN TIEMPO	
FECHA DE REINICIO DE SUSPENSIÓN	

CONTRATISTA			
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE			
C.C.	X	NIT	832005006 -5
ACTIVIDAD ECONÓMICA CIIU			8790
RÉGIMEN DE VENTAS			NO RESPONSABLE DE IVA

SUPERVISOR	
YAIR PISSO ESCALANTE	
CARGO	DIRECTOR TECNICO CICLO DE VIDA
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
CORREO	yairpisso@alcaldiasoacha.gov.co

2. INFORMACION PARA TRAMITE DE PAGO

IDENTIFICACIÓN DEL TIPO DE PAGO

PAGO ÚNICO			
ACTA PARCIAL	X	N°	12
ANTICIPO		%	
PAGO ANTICIPADO		%	

PERIODO	DEL 01 DE JUNIO 30 DE JUNIO DE 2025
VALOR DEL PAGO	$ 158.942.800
CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE	
N° FACTURA	SVF-78

CUENTA BANCARIA	272044595		
BANCO	BANCO DE BOGOTA	TIPO	AHORROS

PAC

ENERO	
FEBRERO	
MARZO	
ABRIL	
MAYO	
JUNIO	
JULIO	
AGOSTO	300.000.000,00
SEPTIEMBRE	300.000.000,00
OCTUBRE	300.000.000,00
NOVIEMBRE	300.000.000,00
DICIEMBRE	300.000.000,00
REZAGO	
TOTAL	1.500.000.000

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA SUPERVISOR

ESPACIO EXCLUSIVO SECRETARÍA DE HACIENDA

ESTADO DEL TRÁMITE		ANOTACIONES
APROBADO		REVISADO
NO APROBADO		

Vo. Bo. CENTRAL DE CUENTAS

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-FR-F002
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	
	TRAMITE DE PAGO	DD / MM / AA	
	FORMATO DE INFORMACIÓN FINANCIERA	5 / 3 / 2024	

NÚMERO DE CONTRATO	1586-2024
OBJETO	
ALINAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA.	

IDENTIFICACIÓN DEL TIPO DE PAGO

PAGO ÚNICO			
ACTA PARCIAL	X	N°.	12
ANTICIPO		%	
PAGO ANTICIPADO		%	

3. IMPUTACION PRESUPUESTAL

CDP			
NÚMERO	2085	FECHA	16/5/2024
RUBRO		VALOR	
0108-2.3.41.04.008.049.2.3.2.02.02.009.93304-22.1		3.000.000.000,00	

CRP			
NÚMERO	2723	FECHA	4/7/2024
RUBRO		VALOR	
0108-2.3.41.04.008.049.2.3.2.02.02.009.93304-22.1		1.500.000.000,00	

RESERVA 2024

CDP			
NÚMERO	2085	FECHA	16/5/2024
RUBRO		VALOR	
0108-2.3.41.04.008.049.2.3.2.02.02.009.93304-22.1		491.540.735,00	

CRP			
NÚMERO	2723	FECHA	4/7/2024
RUBRO		VALOR	
0108-2.3.41.04.008.049.2.3.2.02.02.009.93304-22.1		491.540.735,00	

CDP			
NÚMERO	2352	FECHA	27/3/2025
RUBRO		VALOR	
0108-2.3.41.04.002.11.2.3.02.02.009.93304-22.1		400.000.000,00	

CRP			
NÚMERO	2254	FECHA	3/4/2025
RUBRO		VALOR	
0108-2.3.41.002.11.2.3.2.02.02.009.93304-22.1		400.000.000,00	

CDP			
NÚMERO	2641	FECHA	5/5/2025
RUBRO		VALOR	
0108-2.3.41.04.002.11.2.3.02.02.009.93304-22.1		350.000.000,00	

CRP			
NÚMERO	2868	FECHA	9/6/2025
RUBRO		VALOR	
0108-2.3.41.04.002.11.2.3.02.02.009.93304-22.1		350.000.000,00	

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL CONTRATO	1.500.000.000,00
ADICION 1	400.000.000,00
ADICIÓN 2	350.000.000,00
ADICION 3	
VALOR TOTAL CONTRATO	2.250.000.000,00

PAGO ANTICIPADO	
ANTICIPO 1	
ANTICIPO 2	
ANTICIPO 3	
TOTAL ANTICIPOS	-

NUMERO DE ACTA	VALOR A GIRAR	AMORTIZACIÓN	TOTAL ACTA
ACTA PARCIAL 1	177.515.030		177.515.030
ACTA PARCIAL 2	173.974.220		173.974.220
ACTA PARCIAL 3	168.230.860		168.230.860
ACTA PARCIAL 4	166.528.600		166.528.600
ACTA PARCIAL 5	165.078.690		165.078.690
ACTA PARCIAL 6	157.131.870		157.131.870
ACTA PARCIAL 7	157.308.620		157.308.620
ACTA PARCIAL 8	150.255.140		150.255.140
ACTA PARCIAL 9	156.283.400		156.283.400
ACTA PARCIAL 10	172.078.920		172.078.920
ACTA PARCIAL 11	156.276.160		156.276.160
ACTA PARCIAL 12	158.942.800		158.942.800
TOTAL	1.959.604.310	-	1.959.604.310

ESTADO DE EJECUCION FINANCIERA

TOTAL GIROS	1.959.604.310
AMORTIZACIONES	-
EJECUCION	1.959.604.310
POR AMORTIZAR	290.395.690
POR EJECUTAR	

OBSERVACIONES

SALDO A LIBERAR		FECHA ACTA LIQUIDACION	

FIRMA CONTRATISTA	FIRMA SUPERVISOR

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-FR-F003	
		VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN		
	TRAMITE DE PAGO	DD	MM	AA
	FORMATO DE CERTIFICACIÓN	5	3	2024

NUMERO DE CONTRATO	1586-2024

OBJETO

AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA.

IDENTIFICACIÓN DEL TIPO DE PAGO

PAGO UNICO			
ACTA PARCIAL	X	N°.	12
ANTICIPIO		%	
PAGO ANTICIPADO		%	

5. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

EL CONTRATISTA

Certifico bajo la gravedad de juramento que los aportes de seguridad social que acontinuacion se detallan, corresponden a los ingresos percibidos por el presente contrato, para el periodo de liquidacion de esta acta.

SALUD	
ENTIDAD	
PERIODO	JUNIO
PLANILLA	CERTIFICADO DE PARAFISCALES REVISORA FISCAL Y REPRESENTANTE LEGAL
I.B.C.	
APORTE	

PENSION	
ENTIDAD	
PERIODO	JUNIO
PLANILLA	CERTIFICADO DE PARAFISCALES REVISORA FISCAL Y REPRESENTANTE LEGAL
I.B.C.	
APORTE	

ARL	
ENTIDAD	
PERIODO	JUNIO
PLANILLA	CERTIFICADO DE PARAFISCALES REVISORA FISCAL Y REPRESENTANTE LEGAL
I.B.C.	
APORTE	

CONTRATISTA	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE
C.C. O NIT	832005006 -5
E-MAIL	fundacionsoachavive@gmail.com
TELEFONO	7222831
	FIRMA

EL SUPERVISOR

Como supervisor del contrato certifico que el contratista cumplió satisfactoriamente con el objeto y obligaciones del referido contrato, durante el periodo correspondiente al presente pago.

Como supervisor del contrato verifiqué el cumplimiento por parte del contratista con respecto a los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos labores, de conformidad con la normatividad vigente.

Como supervisor del contrato certifico que los soportes que acompañan este formato corresponden a los originados en la ejecución del contrato y fueron debidamente validados para autorizar el trámite de pago.

Como supervisor autorizo el tramite de pago de la presente acta ante la Secretaría de Hacienda Municipal.

La presente certificacion se expide el: JULIO 2025

SUPERVISOR	YAIR PISSO ESCALANTE
CARGO	DIRECTOR TECNICO CICLO DE VIDA
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
E-MAIL	yair.pisso@alcaldiasoacha.gov.co
TELEFONO	7305500
	FIRMA

6. ANEXOS

N.	ANEXO	FOLIOS
1	FORMATO DE PAGOS	3
2	INFORME DE ACTIVIDADES	2
3	INFORME DE SUPERVISION	2
4	FACTURA	1
5	TABLA DE AMORTIZACION	1

N.	ANEXO	FOLIOS
6	CERTIFICACION PARAFISCALES, CEDULA, TARJETA PROFESIONAL Y JUNTA DE CONTADORES	1
7	INFORME EJECUTIVO	63

Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-FR-F004	
		VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN		
	TRÁMITE DE PAGO	DD	MM	AA
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	5	6	2024

I. INFORMACIÓN DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA.

Fecha de Expedición		Supervisor o Interventor	Teléfono o Ext.
MM	AA	YAIR PISSO ESCALANTE	7305500
07	2025	CARGO: DIRECTOR TECNICO CICLO DE VIDA	

II. INFORMACIÓN CONTRACTUAL.

Nombre o Razón social del contratista	CC / Nit
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE	832005006 -5

TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios

Contrato	O.P.S	Convenio	Fecha	No.
		X	28/6/2024	1586-2024

Fecha de Inicio		Plazo de ejecución	
4/7/2024			CINCO (5) Meses sin que supere el 31 de Diciembre 2024

OBJETO CONTRACTUAL

ALINAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA.

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA	Informe No.
1/6/2025	30/6/2025	12

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	PRODUCTOS PRESENTADOS
1) Cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos por el municipio en la ficha técnica que forma parte integral del Convenio.	Se elaboró el informe ejecutivo conformado por 63 páginas, en el cual se describe detalladamente el desarrollo de las actividades llevadas a cabo desde las diferentes áreas de atención (bienestar y cuidado, nutrición, psicología, trabajo social, educación física y seguridad y salud en el trabajo) y las novedades contempladas durante el periodo	1_ pdf informe ejecutivo periodo del 01 al 30 de JUNIO de 2025
2) Brindar atención social institucionalizado 24 horas al día, los 7 días a la semana, a los adultos mayores remitidos por la Secretaría de Desarrollo Social y presentar mensualmente el soporte fotográfico para corroborar la prestación efectiva del servicio de institucionalización.	Durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de JUNIO de 2025, se brindó cuidado y atención integral a 78 adultos mayores, las 24 horas del día, los 7 días de la semana conforme a lo establecido en la Ficha Técnica del convenio. Se garantizó el servicio de alimentación, que incluye desayuno, refrigerio de la mañana, almuerzo, refrigerio de la tarde y cena. Así mismo, se realizaron actividades asistenciales dirigidas a las personas mayores institucionalizadas, tales como: control diario de signos vitales, entrega de medicamentos de acuerdo a la formulación correspondiente según el caso, asistencia en tareas esenciales de la vida diaria como el baño, deambulación, alimentación, cambios de posición para evitar úlceras por presión, y lubricación de la piel para mantener su integridad, en cuidados personales se realizaron cortes de cabello y uñas para mantener la higiene y el bienestar de los usuarios, entre otras actividades de asistencia y cuidado. **NOVEDADES DE FALLECIMIENTOS:** CARMEN ELINA MORENO DE SALAMANCA CC: 21093593 **REMISIONES:** VICTORIA BOTELLO DE GARZÓN CC: 27575298 DARIO ALFONSO PEREZ CC: 13790092 HERMELINDA CASALLAS RUBIO CC: 39631746 JORGE ENRIQUE BELTRAN MARLES CC: 19127805 FLOR ESTELLA FARFAN DE FARFAN CC: 41604069 MARIA IOANIA MORENO CONTRERAS CC: 41748422	1_ pdf acta de fallecimiento y remisiones
3) Elaborar, hacer seguimiento y reportar la aplicación de las minutas alimentarias que incluya alimentos frescos, frutas, verduras, proteínas magras y carbohidratos saludables, proporcionando una dieta equilibrada que cumpla con los requerimientos nutricionales diarios y promueva la salud y el bienestar general.	Durante el periodo de 01 al 30 de JUNIO de 2025 se realizó seguimiento al cumplimiento de la minuta nutricional presentada y aprobada en para el desarrollo del Convenio 1586-2024, de igual manera se realizaron los pedidos de manera diaria para garantizar que los alimentos a preparar cumplieran con las condiciones de salubridad, frescura y calidad nutricional para las personas mayores institucionalizadas. De igual modo, se llevó a cabo un seguimiento constante en la preparación y almacenamiento de los alimentos, verificando el diligenciamiento de los formatos de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM).	1_ pdf minuta realizada por la profesional en Nutrición. 2_ pdf de aprobación de la minuta por parte de la Secretaría de Desarrollo Social 3_ pdf formatos de Buenas Prácticas de Manufactura diligenciados por la Fundación área de Cocina
4) Garantizar la calidad y cantidad de las cinco comidas diarias: Desayuno, refrigerio de la mañana, almuerzo, refrigerio de la tarde y cena, asegurando la ingesta necesaria, a nivel proteico - calórico y micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para las personas adultas mayores, de acuerdo con el menú elaborado y aprobado por el nutricionista.	Se adjunta un registro fotográfico que muestra los ciclos de menú proporcionados por la Fundación durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de JUNIO de 2025	1_ pdf registro fotográfico de los alimentos brindados durante el mes.

5) Brindar orientación psicosocial a los beneficiarios, mitigando el efecto de la patología de comportamiento que surgen en la tercera edad y promover la corresponsabilidad de la red familiar o social, para garantizar la salud y bienestar físico y emocional de los beneficiarios.	Durante el periodo 01 al 30 de JUNIO de 2025,se realizaron diversas actividades con el objetivo de promover el bienestar y la calidad de vida de las personas mayores. El área de psicología tuvo enfoques individuales y grupales donde se abordó principalmente el deterioro cognitivo, también generando reflexiones en cuanto a las redes de apoyo y la familia, se incentivo el favorecimiento de relaciones interpersonales, motivando a la interacción positiva entre pares y promoviendo actitudes saludables, de igual manera se brindó atención de primeros auxilios psicológicos en el caso de las situaciones en crisis. El área de trabajo social enfocó su atención en el restablecimiento de derechos de las personas mayores institucionalizadas, según las necesidades identificadas en el proceso de caracterización, tales como los reportes ante las barreras en el sistema general de salud presentadas en algunos usuarios, gestión de atención domiciliaria para aquellos adultos que no cuentan con red de apoyo familiar y presentan dificultades en el desplazamiento, seguimiento a las redes de apoyo familiar distantes en pro de incentivar un mayor compromiso en la participación en la etapa de vida de los adultos mayores.	1_ pdf registro Fotográfico de enfoques desarrollados desde cada área (psicología y trabajo social)
6) Planear, implementar y reportar semanalmente diferentes actividades deportivas, lúdicas y formativas con las personas adultas mayores, reduciendo la afectación o deterioro cognitivo y mejorando sus condiciones de salud y bienestar.	Desde el área de educación física se propone de manera continua realizar actividades enfocadas en tres aspectos fundamentales: -Estimulación cognitiva (cambiar de entorno): Se desarrollaron actividades que requieren desplazamientos a lugares como parques. -Estimulación Motriz: Actividades como bailar, caminar, realizar movimientos de cada segmento corporal involucra la psicomotricidad (tomar conciencia de su cuerpo). -Coordinación viso-manual: Juegos de mesa, rana,tejo, plastilina, colorear, pinturas y lectura con el objetivo de estimular la motricidad fina.	1_pdf bitácoras semanales correspondientes al 01 al 30 de JUNIO de 2025
7) Desarrollar talleres y acciones mensuales para promover estilos de vida saludable de acuerdo con las patologías de los adultos mayores; aportando a su reducción y prevención.	Durante el periodo del 01 al 30 de JUNIO de 2025 se coordinaron jornadas de peluquería, espacios de oración por parte de la Legion de Maria y el Centro Misionero Bethesda, se promovieron actividades de estimulación cognitiva con espacios de lectura, pausas activas, charlas de hábitos de vida saludables, y actividades lúdicas en general a fin de incentivar el amor y el respeto entre pares, así como también mejorar el estado de ánimo y fomentar la socialización en el entorno comunitario. Se contó con el apoyo de practicantes de psicología y enfermería	1_ pdf registro fotográfico de actividades grupales desarrolladas durante el mes.
8) Entregar mensualmente el kit de aseo, con una variedad de productos indispensables para el cuidado higiene personal y bienestar diario de los beneficiarios.	Se realiza entrega de kit de aseo mensual de acuerdo a lo establecido en la Ficha Técnica del Convenio: 1 DESODORANTES EN ROLL ON DE 50 ML 2 MAQUINAS DE AFEITAR POR CADA HOMBRE. 1 CREMA DENTAL, EMPAQUE PLÁSTICO DE TAPA CLIC PARA DOSIFICAR, CON CONTENIDO NETO DE 75 G. 1 CEPILLO DE DIENTES PARA ADULTO TIPO MEDIANO DE MANGO FLEXIBLE, CERDAS INTERDENTALES Y LIMPIADOR DE LENGUA. 1 JABÓN DE BAÑO EN BARRA DE 150 G. 1 FRASCO DE SHAMPOO DE 200 ML PARA TODO TIPO DE CABELLO. 1 TALCOS PARA PIES DE 200 ML. 1 ROLLO DE PAPEL HIGIENICO BLANCO DOBLE HOJA DE 40 METROS. SIN OLOR. Durante la entrega de los kits se realiza una charla acerca del cuidado y la higiene personal, con ello se busca promover el autocuidado e incentivar hábitos de vida saludables, teniendo en cuenta que la etapa de vida de los personas mayores es de alto riesgo por enfermedades específicas, algunas de ellas de fácil contagio, que afectan desde su aspecto físico como psicológico	1 pdfa acta de entrega 2 pdf registro fotográfico
9) Acompañar o hacer seguimiento a los tratamientos, remisiones y controles de los servicios de salud (EPS) a través del servicio de cuidado, garantizando la salud y bienestar de las personas adultas mayores.	Durante el periodo en mención, se realizó seguimiento al estado de afiliación de las 78 personas mayores institucionalizadas, de igual manera se realizo acompañamiento de acuerdo a las necesidades presentadas a citas de medicina general,psiquiatría, acompañamiento hospitalario, en el caso de aquellas que no cuentan con una red de apoyo familiar En cuanto a las personas mayores que cuentan con red de apoyo familiar, se realizó el seguimiento desde el área de trabajo social en pro de garantizar la gestión de las citas médicas y los trámites de los tratamientos correspondientes de manera oportuna.	1_ pdf registro fotografico acompañamiento y seguimiento médico de las personas mayores.
10) Adelantar las acciones administrativas y operativas necesarias para garantizar el aseguramiento en régimen subsidiado de las personas que no cuentan con red de apoyo social.	De manera mensual se realiza verificación en el Fondo de Solidaridad y Garantía FOSYGA con el propósito de garantizar el estado de afiliación de las personas mayores en el Sistema General de Salud. En la verificación que se realizó en el mes de junio 74 personas mayores inscritas en el programa el 99% se encuentra activo en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, así mismo, actualmente 6 personas mayores se encuentran activas en las EAPB nueva eps, capital salud y famisanar en Bogotá, 1 persona en famisanar en facatativa, las demás en Soacha.	1_ pdf listado de verificación de estado de afiliación en salud
11) Garantizar la disponibilidad de transporte 24 /7 para realizar los traslados a citas o consultas médicas que sean requeridos por las personas adultas mayores, que no cuentan con red familiar.	Se realiza diligenciamiento a las planilla donde se especifica fecha del traslado, acompañante, motivo, hora de salida y hora de llegada a la Fundación, se garantiza para citas médicas, trámites en las EAPB, o traslados a servicios de urgencias de hospitales distantes a la ubicación de la Fundación.	1_ Pdf planilla de transporte mes de junio

12) Llevar archivo físico y digital de todos los beneficiarios del convenio, con la siguiente documentación: hoja de vida de ingreso, remisión, seguridad social, puntaje Sisbén, cédula del usuario, anotaciones y registro fotográfico de la evaluación y seguimiento relacionadas en el anexo técnico del Convenio.	Se maneja un archivo físico en carpetas individuales y digital en DRIVE con acceso limitado de cada persona mayor institucionalizada bajo el convenio 1586, las cuales constan de documento de identificación, soportes de historia clínica, seguimiento por parte de los profesionales e información de la red de apoyo familiar y social si aplica.	1_ Drive 2_ Carpetas individuales en archivo de la Fundación Soacha Vive 3_ Caracterizacion Mes Junio
13) Garantizar la contratación y el bienestar del recurso humano interdisciplinario establecido en la ficha técnica del Convenio, para la adecuada atención y protección de las personas mayores en todas las áreas.	Se garantiza el talento humano para el cuidado y atención integral a las personas mayores en cumplimiento a lo establecido en la Ficha Técnica del Convenio 1586	1 Los documentos de contratación reposan en el archivo físico de la fundación Soacha Vive
14) Realizar mantenimiento periódico a las instalaciones, proporcionando que los espacios físicos garanticen el bienestar, la comodidad y la seguridad de los adultos mayores.	Durante el mes de junio, las mejoras locativas mejoras que se han venido realizando según los hallazgos encontrados en los meses de junio	1_ Pdf plan de mejora locativa
15) Participar mensualmente del comité operativo, técnico o de seguimiento del convenio, reportando las novedades, atenciones y seguimientos a las personas mayores institucionalizadas, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	En el mes de junio se realizó el comité técnico en la cual se expusieron novedades de Hospitalización, fallecimientos y alteración de la conducta. Así mismo, se recibieron sugerencias en cuanto a mejoras en los procesos.	1_ pdf acta comite tecnico
16) Presentar de manera oportuna y con calidad, los informes solicitados por la supervisión del Convenio o la administración municipal de Soacha	Se elaboró y presentó un informe ejecutivo conformado por 63 páginas, en el cual se describe detalladamente el desarrollo de las actividades llevadas a cabo desde las diferentes áreas de atención (cuidado, nutrición, psicología, trabajo social y educación física).	1_ pdf informe ejecutivo con la descripción de las actividades desarrolladas entre el 01 al 30 de JUNIO de 2025
17) Mensualmente con la presentación de la factura o cuenta de cobro, el asociado deberá describir el porcentaje del aporte y el valor realizado al convenio durante el periodo correspondiente.	En cumplimiento a la obligación mencionada, se presentan los formatos para trámite de pago dispuestos por la administración municipal diligenciados de acuerdo a las orientaciones recibidas por parte del profesional financiero de la Secretaría de Desarrollo Social, de igual modo se adjunta factura con información detallada de los servicios prestados y un formato adicional que discrimina la fórmula para el porcentaje de la ejecución, donde se evidencia el aporte del municipio y el de la institución.	1_ excel formato para trámite de pago del 01 al 30 de JUNIO de 2025 Convenio 1586 de 2024. 2_ pdf factura de venta

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE

C.C 832005036 -5

En mi calidad de supervisor y/o interventor, previa verificación de los productos recibidos, avalo el contenido del presente informe.

YAIR PISSO ESCALANTE
CC 7731834
Firma del Supervisor
CARGO: DIRECTOR TECNICO CICLO DE VIDA
yair.pisso@soachavive.gov.co

Alcaldía Municipal de Soacha		CÓDIGO	GF-FR-F005	
		VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN		
	TRAMITE DE PAGO	DD	MM	AA
	FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN	5	4	2024

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

I. INFORMACIÓN DE SUPERVISION			
Fecha de Expedición	Supervisor o Interventor		Teléfono o Ext.
JUIO 2025	YAIR PISSO ESCALANTE		7305500
	CARGO: DIRECTOR TECNICO CICLO DE VIDA		
II. INFORMACIÓN DE APOYO A LA SUPERVISIÓN			
	Nombre:		
	Cargo:		

III. INFORMACIÓN CONTRACTUAL.		
Nombre o Razón social del contratista		CC. / Nit
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE		832005006 -5
IV. TIPO DE CONTRATO:		
Contrato O.P.S. Convenio	**Fecha:**	**Contrato No.**
X	28/6/2024	1586-2024
FECHA INICIO:	**Plazo inicial**	**Adición**
4/7/2024	CINCO (5) MESES O HASTA AGOTAR RECURSOS, SIN SUPERAR 31 DE DICIEMBRE 2024	CUATRO MESES DE PRORROGA
OBJETO		
AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA.		
V. PERIODO CERTIFICADO		
Desde: DD/MM/AA	**Hasta: DD/MM/AA**	**Informe No.**
1/6/2025	30/6/2025	12

VI. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	VERIFICACIÓN
1. Cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos por el municipio en la ficha técnica que forma parte integral del Convenio.	cumple
2. Brindar atención social institucionalizada 24 horas al día, los 7 días a la semana, a los adultos mayores remitidos por la Secretaría de Desarrollo Social y presentar mensualmente el soporte fotográfico para corroborar la prestación efectiva del servicio de institucionalización.	cumple
3. Elaborar, hacer seguimiento y reportar la aplicación de las minutas alimentarias que incluya alimentos frescos, frutas, verduras, proteínas magras y carbohidratos saludables, proporcionando una dieta equilibrada que cumpla con los requerimientos nutricionales diarios y promueva la salud y el bienestar general.	cumple
4.Garantizar la calidad y cantidad de las cinco comidas diarias: Desayuno, refrigerio de la mañana, almuerzo, refrigerio de la tarde y cena, asegurando la ingesta necesaria, a nivel proteico - calórico y micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para las personas adultas mayores, de acuerdo con el menú elaborado y aprobado por nutricionista.	cumple
5. Brindar orientación psicosocial a los beneficiarios, mitigando el efecto de la patología de comportamiento que surgen en la tercera edad y promover la corresponsabilidad de la red familiar o social, para garantizar la salud y bienestar físico y emocional de los beneficiarios.	cumple
6. Planear, implementar y reportar semanalmente diferentes actividades deportivas, lúdicas y formativas con las personas adultas mayores, reduciendo la afectación o deterioro cognitivo y mejorando sus condiciones de salud y bienestar	cumple
7.Desarrollar talleres y acciones mensuales para promover estilos de vida saludable de acuerdo con las patologías de los adultos mayores; aportando a su reducción y prevención.	cumple
8. Entregar mensualmente el kit de aseo, con una variedad de productos indispensables para el cuidado higiene personal y bienestar diario de los beneficiarios.	cumple
9.Acompañar o hacer seguimiento a los tratamientos, remisiones y controles de los servicios de salud (EPS) a través del servicio de cuidado, garantizando la salud y bienestar de las personas adultas mayores.	cumple
10.Adelantar las acciones administrativas y operativas necesarias para garantizar el aseguramiento en régimen subsidiado de las personas que no cuenten con red de apoyo social.	cumple

11. Garantizar la disponibilidad de transporte 24 /7 para realizar los traslados a citas o consultas médicas que sean requeridos por las personas adultas mayores, que no cuentan con red familiar.	cumple
12. Llevar archivo físico y digital de todos los beneficiarios del convenio, con la siguiente documentación: hoja de vida de ingreso, remisión, seguridad social, puntaje Sisbén, cédula del usuario, anotaciones y registro fotográfico de la evaluación y seguimiento relacionadas en el anexo técnico del Convenio.	cumple
13. Garantizar la contratación y el bienestar del recurso humano interdisciplinario establecido en la ficha técnica del Convenio, para la adecuada atención y protección de las personas mayores en todas las áreas	cumple
14. Realizar mantenimiento periódico a las instalaciones, proporcionando que los espacios físicos garanticen el bienestar, la comodidad y la seguridad de los adultos mayores.	cumple
15. Participar mensualmente del comité operativo, técnico o de seguimiento del convenio, reportando las novedades, atenciones y seguimientos a las personas mayores institucionalizadas, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	cumple
16. Presentar de manera oportuna y con calidad, los informes solicitados por la supervisión del Convenio o la administración municipal de Soacha	cumple
17. Mensualmente con la presentación de la factura o cuenta de cobro, el asociado deberá describir el porcentaje del aporte y el valor realizado al convenio durante el periodo correspondiente.	cumple

En mi calidad de supervisor, previa verificación de los productos recibidos certifico que el contratista cumplió con las obligaciones en los términos y tiempos pactados, las cuales fueron verificadas y se avala el presente informe de conformidad con el Artículo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

Así mismo, el supervisor certifica que el contratista realizó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y ARL presentando las planillas originales de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002 y Decreto 1709 de 2002.

YAIR PISSO ESCALANTE

CC 7731834

Firma del supervisor

CARGO: DIRECTOR TECNICO CICLO DE VIDA

yair.pisso@alcaldiasoacha.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.020.756.999
BERNAL DIAZ
APELLIDOS
LINA MARCELA
NOMBRES



FIRMA

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

190362-T



LINA MARCELA
BERNAL DIAZ
C.C. 1020756999
RESOLUCION INSCRIPCION 320 FECHA 26/09/2014
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 202178



FECHA DE NACIMIENTO 25-OCT-1990
FACATATIVA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.52 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
06-NOV-2008 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

191275

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX 426 66 00 o dirigirse a la JUNTA CENTRAL DE CONTADORES a la calle 94 No. 13 - 21 Bogotá D.C.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

CEC439B1FA5Z7Z6D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LINA MARCELA BERNAL DIAZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1020756969 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 190362-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

LINA MARCELA BERNAL DIAZ

Contador Público Titulado Universidad Militar Nueva Granada
Asesoría en asuntos contables y tributarios
Cel: 3214758866

CERTIFICO QUE:

La **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR EL JOVEN Y LA MUJER "SOACHA VIVE"**, con NIT. 832.005.006-5, y representada legalmente por la señora **JOAHNNA BELTRÁN JULIO**, identificada con cedula de ciudadanía n° 1.072.527.983 de San Antero, que, revisando sus soportes contables y su correspondencia, he visto que se encuentra al día en los pagos hechos a la seguridad social: salud, pensión, riesgos profesionales y parafiscales en los últimos seis meses hasta el mes de junio de 2025.

Se expide el día primero (01) del mes de julio de 2025, a solicitud de la parte interesada.

Firmado,

JOAHNNA BELTRÁN JULIO
C.C. 1.072.527.983 de San Antero
REPRESENTANTE LEGAL

LINA MARCELA BERNAL DIAZ
Contador Público
T.P. N° 190362-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.072.527.983**

BELTRAN JULIO

APELLIDOS

JOAHNNA

NOMBRES

Johanna Beltrán Julio
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-NOV-1993**

SAN ANTERO
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA | **O+** G.S RH | **F** SEXO

07-DIC-2011 SAN ANTERO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1304300-00371778-F-1072527983-20120429 0029763883A 1 37655996

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR EL J identificado(a) con NIT 8320050065 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA DE AHORROS No. 272044595 desde el 18 de Enero de 2006, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 8 de Julio de 2025, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141137081508

[415)7707212489984(8020) 000014113708150 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 2 0 0 5 0 0 6	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Soacha 7 5 4

41. Dirección principal
CR 10 12 24

42. Correo electrónico fundacionsoachavive@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 6 9 0 0 6 2 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 0 1 1 0 9	8 7 9 0	2 0 2 4 0 9 0 1	5 6 2 9			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 1 6 4 2 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2024 - 10 - 15 / 12 : 58: 44

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BELTRAN JULIO JOAHNNA
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 15-10-2024 12:59:02PM

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Factura electrónica de venta N°: SVF 78



FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER "SOACHA VIVE

832.005.006-5
Carrera 10 # 12 24
Soacha - Colombia
(601) 7222831
fundacionsoachavive@gmail.com
www.fundacionsoachavive.org

Cliente: MUNICIPIO DE SOACHA

Nit: 800.094.755-7

Teléfono: (000) 7305500 - Ext. 000

Dirección: CALLE 13 7 30

Correo: secdesarrollosocial@alcaldiasoacha.gov.co

Fecha y hora Factura	
Generación	08/07/2025, 09:16
Expedición	08/07/2025, 09:16
Vencimiento	08/07/2025
Vendedor	Fundación Soacha Vive
Centro de costo	0
Cotización	

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	ATENCION INTITUCIONALIZADA A 100 PERSONAS MAYORES	100.00	741,090.00	74,109,000.00
2	SERVICIO DE ALIEMNTACION A 71 ADULTOS MAYORES DURANTE 30 DIAS	71.00	1,081,500.00	76,786,500.00
3	SERVICIO DE ALIEMNTACION A 1 ADULTOS MAYORES DURANTE 09 DIAS	1.00	324,450.00	324,450.00
4	SERVICIO DE ALIEMNTACION A 1 ADULTOS MAYORES DURANTE 21 DIAS	1.00	757,050.00	757,050.00
5	SERVICIO DE ALIEMNTACION A 1 ADULTOS MAYORES DURANTE 19 DIAS	1.00	684,950.00	684,950.00
6	SERVICIO DE ALIEMNTACION A 1 ADULTOS MAYORES DURANTE 15 DIAS	1.00	540,750.00	540,750.00
7	SERVICIO DE ALIEMNTACION A 2 ADULTOS MAYORES DURANTE 30 DIAS	2.00	432,600.00	865,200.00
8	SERVICIO DE ALIEMNTACION A 1 ADULTOS MAYORES DURANTE 4 DIAS	1.00	144,200.00	144,200.00
9	KIT DE ASEO	78.00	43,960.00	3,428,880.00
10	DOTACION 6 PERSONAS MAYORES	6.00	216,970.00	1,301,820.00

Total items: 10

Valor en Letras:
Ciento cincuenta y ocho millones novecientos cuarenta y dos mil ochocientos pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Débito Ahorro - Banco cta ahorro 4595 $ 158,942,800.00

Total Bruto	158,942,800.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	158,942,800.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título -

Fabricante Software y Proveedor tecnológico Siigo SAS - Nit 830.085.145-0. Version Software Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Valor: **Número Autorización Electrónica 18764086480181 aprobado en 20241230 prefijo SVF desde el número 72 al 200 Vigencia: 12 Meses**No responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa

CUFE: 0eed92319fd11b61d8b578718b5478330fe12c5affacd5bbed96f300de1f6b0d271e33a5719ef37633206f05dfdba692

Elaborado por

Firma recibido

MODIFICACIÓN No. 3 AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 1586 - 2024, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA Y LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE CON NIT 832.005-006-5

Entre los suscritos a saber, **LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR**, identificada con la cedula de ciudadanía número 53.108.202 expedida en Bogotá, en su calidad Secretaria de Desarrollo Social, nombrado mediante Resolución No 004 de del 2 de enero de 2024, cargo para el cual tomó posesión el día 2 de enero de 2024, según consta en acta N° 005 del 2 de enero de 2024, en uso de las facultades y funciones contenidas en el Decreto 0070 del 20 de agosto de 2024 que delegó la contratación en sus diferentes etapas, en cabeza de los Secretarios del Despacho, actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE SOACHA**, con NIT 800094755-7, quien para los efectos del presente convenio se denomina **EL MUNICIPIO**, por una parte; y por la otra, la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE.** Identificada con Nit: 832.005-006-5, representada en este acto por **JOAHNNA BELTRÁN JULIO,** identificada con la cédula de ciudadanía No, 1.072.527.983, quien para los efectos del presente Convenio se denominará **EL ASOCIADO**, hemos convenido celebrar la Modificación No. 3 al Convenio de Asociación No. 1586 de 2024, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el 28 de junio de 2024 se aprobó entre las partes en la plataforma SECOP II el CONVENIO DE ASOCIACIÓN 1586-2024, cuyo objeto consiste en *"AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA. LOTE 1"*.

2. Que el día 04 de julio de 2024 las partes suscribieron el acta de inicio del convenio 1586 - 2024 previa expedición del Registro Presupuestal y aprobación de garantías.

3. Que el plazo inicial de ejecución del convenio se estableció hasta por el término de cinco (5) meses, sin superar el 31 de diciembre de 2024.

4. Que mediante documento aprobado el de 28 de noviembre de 2024, en consideración a la necesidad del servicio y a la existencia de aportes pendientes por ejecutar, se aprobó la prórroga del convenio hasta el 3 de abril de 2025.

5. Que, el 02 de abril de 2025, para garantizar la coincidencia en la finalización de los dos acuerdos de voluntades celebrados para la prestación del servicio de institucionalización y, entretanto, se adelantaba el trámite de vigencias futuras y el proceso de selección de los operadores que prestarán el servicio de institucionalización en calidad de asociados, durante lo que resta de la presente vigencia y hasta finalizar la siguiente, se prorrogó el plazo de ejecución del convenio 1586-2024 hasta el 03 de junio de 2025 y se adicionó su valor en la suma de $400.000.000.

6. Que en consideración a que el trámite de vigencias futuras ante el Concejo Municipal tendrá lugar en el mes de junio de 2025 y en tal virtud, solo a partir del mes de julio se podrá adelantar el proceso de selección correspondiente con el respectivo amparo presupuestal, se hace indispensable ampliar nuevamente el plazo de ejecución del Convenio 1586 de 2024 hasta el 3 de agosto de 2025 y adicionar su valor en la suma de $350.000.000. En virtud de lo expuesto, la dependencia procedió a

MODIFICACIÓN No. 3 AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 1586 - 2024, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA Y LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE CON NIT 832.005-006-5

solicitar aprobación para la celebración la presente prórroga y adición, ante el Comité de Contratación, que avaló la solicitud, como consta en Acta del 06 de mayo de 2025.

7. Que se cuenta con los recursos presupuestales para amparar la presente adición mediante el Certificado de Disponibilidad CDP 2641 del 05 de mayo de 2025, rubro 0108-2.3.41.04.002.11.2.3.2.02.02.009.93304-22.1, Otros servicios Sociales con Alojamiento para adultos, Recurso Propio - Destinación Especifica - FONDO ADULTO MAYOR, expedido por la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda Municipal.

8. Que la presente adición está en concordancia con lo estipulado con el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993. *"Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales".*

Que de conformidad con el principio de la autonomía de la voluntad; y en razón a las anteriores consideraciones las partes **acuerdan**:

CLÁUSULA PRIMERA – MODIFICAR: Se modifica la CLÁUSULA TERCERA del del Convenio 1586 de 2024, la cual quedará de la siguiente manera: **VALOR DEL CONVENIO**: Para todos los efectos fiscales y legales el valor del presente Convenio se fija en la suma **DOS MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($2.925.000.000)**, que incluye IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter nacional y municipal y todos los costos directos o indirectos que la ejecución del convenio conlleve, distribuidos así: aporte del Municipio **DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($2.250.000.000,00) M/CTE.**, y el de la fundación a **SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($675.000.000,00) M/CTE.**

CLÁUSULA SEGUNDA – MODIFICAR: Se adiciona la CLÁUSULA CUARTA del convenio 1586-2024, así: El aporte del municipio de Soacha en la presente adición se pagará con cargo a la Imputación Presupuestal Vigencia 2025, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2641 de 05 de mayo de 2025, Rubro 0108-2.3.41.04.002.11.2.3.2.02.02.009.93304-22.1, Otros Servicios Sociales con Alojamiento para adultos, Recurso Propio - Destinación Especifica - FONDO ADULTO MAYOR, expedido por la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda Municipal.

CLÁUSULA TERCERA – MODIFICAR: Se modifica la CLÁUSULA SEXTA del convenio 1586 – 2024, la cual quedará de la siguiente manera: CLÁUSULA SEXTA. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO: El plazo de ejecución del convenio será de TRECE (13) MESES sin que supere el 31 de diciembre de 2025, término contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y de la suscripción del acta de inicio. PARÁGRAFO: la nueva fecha de terminación del convenio es el día 03 de agosto de 2025.

CLÁUSULA CUARTA – GARANTÍAS: El contratista deberá allegar dentro del día hábil siguiente a la suscripción de la presente modificación las garantías de Cumplimiento y Responsabilidad Civil Extracontractual solicitadas por la Entidad para efectos de su aprobación.

MODIFICACIÓN No. 3 AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 1586 - 2024, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA Y LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE CON NIT 832.005-006-5

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. La presente modificación No. 3 del Convenio de Asociación 1586 de 28 de junio de 2024, requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes y para su ejecución de la expedición del correspondiente registro presupuestal con la respectiva aprobación de la ampliación de las garantías de Cumplimiento y Responsabilidad Civil Extracontractual.

CLÁUSULA SEXTA: ANEXOS DE LA MODIFICACIÓN. Hacen parte integral los siguientes documentos: **A.** Solicitud y justificación de la necesidad de la modificación al Convenio No. **1586-2024**. **B.** Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **2641 de 05 de mayo de 2025. C.** Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas del Contratista.

CLÁUSULA SEPTIMA: PUBLICACION. La presente modificación No. 3 será publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

CLÁUSULA OCTAVA: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS Continúan vigentes todas las cláusulas y estipulaciones del Convenio, no modificadas por el presente acuerdo.

CLAUSULA NOVENA: FIRMA DEL MODIFICATORIO ELECTRÓNICO: las partes aceptan de común acuerdo suscribir la presente modificación a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II, herramienta tecnológica que es administrada por Colombia Compra Eficiente, por lo que no es necesario plasmar firmas por las partes, siendo esto acorde con la normatividad vigente, teniendo así validez jurídica y probatoria.

Elaboró: Nhora Marcela Mendoza Sánchez – Abogada Contratista SDS

Vigencia Fiscal 2025

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nº 2641

NIT. 800094755-7
CALLE 13 7-30
7305500

NOM_NIVEL

Fecha de Expedición: 05 mayo 2025 **Prórrogas:** 0

Fecha de Vencimiento: 31 diciembre 2025

Solicitante: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Objeto: ADICION No.2 Y PRORROGA No.3 CONVENIO No.1586 DEL 28 DE JUNIO DE 2024 CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA. LOTE 1° BMP2023257540078

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Código	Descripción	Valor
Gastos-Inversión		
0108 - 2.3.41.04.002.11.2.3.2.02.0 2.009.93304 - 22.1	Otros servicios sociales con alojamiento para adultos	$ 350.000.000,00
	Recurso Propio-Destinación Específica FONDO ADULTO MAYOR	
	Clasificadores 4004002-93304-2154257564-2.3.1.19-0-0	350.000.000,00
	TOTAL CERTIFICADO	$ 350.000.000,00

ALFREDO DIAZ
Director de Presupuesto

Elaboró: GPUENTESL

MUNICIPIO DE SOACHA

NIT. 800094755-7
CALLE 13 7-36
7308500

Vigencia Fiscal 2025

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS Nº. 2868

Fecha de Compromiso: 9 de junio de 2025

Beneficiario LAFUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE **Nit:** 832005008 - 5

No. C.D.P. 2641 **Fecha de Expedición del C.D.P.** 05 de mayo de 2025

Tipo de Compromiso Adicion

Contrato 1586/2024 **Fecha:** 28/06/2024 **Vence:** 31/12/2025

Objeto: ADICION No.2 Y PRORROGA No.3 CONVENIO No.1586 DEL 28 DE JUNIO DE 2024 CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA. LOTE 1° BMP2023257540078.

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Código	Descripción	Valor
Gastos-Inversión **Recurso Propio-Destinación Especifica** FONDO ADULTO MAYOR		
0108 - 2.3.41.04.002.11.2.3.2.02.02.009.93 304 - 22.1	Otros servicios sociales con alojamiento para adultos	$ 350.000.000,00
	Clasificadores	
	Total Compromiso	$350.000.000,00

Programación de PAC*	
Mes	Valor Programación
Julio	$350.000.000,00
Valor Total	$350.000.000,00

ALFREDO DIAZ
Director de Presupuesto

Elaboró: AMMARIN Imprimió: AMGUTIERREZ PCT Enterprise - Page 1 of 1 - RPC 2868

*Los pagos se condicionan al cumplimiento de los requisitos establecidos contractualmente

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA
SECRETARIA DE HACIENDA
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

NUMERO:	[illegible]	FECHA:	5/06/2025

DEPENDENCIA SOLICITANTE:
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Tipo de documento que origina el compromiso

Contrato	X
Convenio	
Resolución	
Servicio Público	
Nomina	
Otro	

Cual?

INFORMACION DEL COMPROMISO

BENEFICIARIO	CC - NIT
FUNDACION SOACHA VIVE	832.005.006-5

DOCUMENTO SOPORTE	FECHA
1586-2024	28/06/2024
CDP	FECHA
2041	5/06/2025

IMPUTACION PRESUPUESTAL

CODIGO	NOMBRE RUBRO	RECURSO	VALOR
[illegible]	Otros servicios sociales con alojamiento para adultos	FONDO ADULTO MAYOR (22 1)	$ 350.000.000,00
TOTAL			$ 350.000.000,00

VALOR EN LETRAS: TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL

PROGRAMACION DE CAJA

Enero	-
Febrero	-
Marzo	-
Abril	-
Mayo	-
Junio	-
Julio	350.000.000
Agosto	-
Septiembre	-
Octubre	-
Noviembre	-
Diciembre	-
Total	$ 350.000.000,00

OBJETO DEL CRP

ADICIÓN N°. 2 Y PRÓRROGA No. 3 CONVENIO N°. 1586 DEL 28 DE JUNIO DE 2024 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES: "AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCION Y PROTECCION SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICION DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA. LOTE 1"

OBSERVACIONES

Katherine Martelin S
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Vo.Bo.

ESPACIO EXCLUSIVO PARA LA DIRECCION DE PRESUPUESTO

ESTADO DE LA SOLICITUD

APROBADA
NO APROBADA

CONSTANCIA DE ENTREGA

DEVOLUCION	CRP

DIRECCION DE PRESUPUESTO

Fundación para el Desarrollo del Adulto Mayor, el Joven y la Mujer
"Soacha Vive"
NIT. 832.005.006-5 Cámara de comercio S 0013705

	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	FECHA DE INGRESO	DIA DEL RETIRO O FALLECIMIENTO	DIAS ATENDIDOS
1	ABRIL	CORREDOR	CLARA	INES	52241614	4-jul-24		30
2	ACEVEDO		JOSE	ALFONSO	19116113	4-jul-24		30
3	ALAPE	FERRER	OROSIA		28749899	4-jul-24		30
4	ALFEREZ	GAITAN	YOLANDA		41503922	4-jul-24		30
5	AMARIS	VILLAMIZAR	MARIA	EUGENIA	23099209	4-jul-24		30
6	ARISTIZABAL	SALAZAR	MIGUEL	ANTONIO	19163607	4-jul-24		30
7	BARBOSA	DE BARBOSA	ANA	GILMA	41393373	4-jul-24		30
8	BARON		CARLOS	GUILLERMO	13227935	4-jul-24		30
9	BARRERA	RIVERA	MIGUEL	ANGEL	3051689	4-jul-24		30
10	BEJARANO	RODRIGUEZ	LUIS	ARTURO	495325	4-jul-24		30
11	BERNAL	FUQUEN	ALVARO		79201234	4-jul-24		30
12	CACERES		ANA	DE DIOS	28353235	4-jul-24		30
13	CADENA	ACOSTA	LUZ	MARINA	65702348	4-jul-24		30
14	CALDERON		ARGEMIRO	LEYTON	2441833	4-jul-24		30
15	CASTAÑEDA		GRACIELA		41353904	4-jul-24		30
16	CHAVARRO	MARTINEZ	JOSE	MIGUEL	367856	4-jul-24		30
17	CORTES	ALDANA	FELIX	ANTONIO	3072869	4-jul-24		30



Fundación para el Desarrollo del Adulto Mayor, el Joven y la Mujer
"Soacha Vive"
NIT. 832.005.006-5 Cámara de comercio S 0013705

18	DIAZ	DE VACA	MARIA	ELSY	23326494	4-jul-24		30
19	DIAZ	BARON	CONCEPCION		1048821476	4-jul-24		30
20	DURAN		OTONIEL		5564815	4-jul-24		30
21	ESCOBAR	GUTIERREZ	MARIA	SUSANA	20940156	4-jul-24		30
22	VEGA	PUERTAS	ORLANDO	ARGEMIRO	3246683	4-jul-24		30
23	GARCIA	SANCHEZ	JOSE	HUMBERTO	17164847	4-jul-24		30
24	GARCIA		MARIA	EDUVIGIS	41796604	4-jul-24		30
25	GIRALDO	GUZMAN	MARIA	OTILIA	20563426	4-jul-24		30
26	GONZALEZ		FABIOLA	GARZON	52027895	4-jul-24		30
27	GONZALEZ	BALLEN	LUZ	MARINA	41596556	4-jul-24		30
28	GRANADA		MARIA	OFELIA	1024487866	4-jul-24		30
29	GRANADOS	BECERRA	CARLOS	ALFONSO	4109566	4-jul-24		30
30	GUAJE	GUAJE	MOISES		4255551	4-jul-24		30
31	GUTIERREZ	GUTIERREZ	FERNANDO		19303436	4-jul-24		30
32	GUTIERREZ	BARRERA	REYES	EVANGELISTA	19312447	4-jul-24		30
33	LADINO	SANTIAGO	VICTOR	ADELMO	79251493	4-jul-24		30
34	MARTINEZ	GOMEZ	CAMPOS		41537360	4-jul-24		30
35	MEDINA		FLOR	MARY	25453061	4-jul-24		30

Fundación para el Desarrollo del Adulto Mayor, el Joven y la Mujer
"Soacha Vive"
NIT. 832.005.006-5 Cámara de comercio S 0013705

36	MEJIA		MARIA	TEODOLINA	21924930	4-jul-24		30
37	MIRA	BARRERA	HUMBERTO	ALFONSO	3547219	4-jul-24		30
38	MOLINA		MARIA	ANA ROSA	24163171	4-jul-24		30
39	NEUSA	FORERO	JAIRO		19414584	4-jul-24		30
40	ORJUELA	RAMIREZ	MARIA	PATRICIA	28780231	4-jul-24		30
41	ORTIZ	SANCHEZ	EDELMIRA		28713478	4-jul-24		30
42	OSORIO	GIRALDO	JOSE	RENED	4355091	4-jul-24		30
43	PARADA		EFREN		17120798	4-jul-24		30
44	PARRA		MARIA	LILIA	41795482	4-jul-24		30
45	PARRAGA	BELLO	ISMAEL		3176705	4-jul-24		30
46	PEÑALOZA		LEONOR	CORDOBA	51870152	4-jul-24		30
47	PEÑUELA	QUEBRADOLA	PEDRO	EMILIO	19201538	4-jul-24		30
48	VELASQUEZ	ROJAS	EDITH	CECILIA	20671730	4-jul-24		30
49	QUINTERO	DE MARIN	GABRIELA		41	4-jul-24		30
50	RAMOS	ALCALA	JULIO		2	4-jul-24		30
51	REY	GARCIA	EBERTO		3022783	4-jul-24		30
52	RINCON	BOGOTA	JOSE	ANGEL	1073728122	4-jul-24		30
53	ROBAYO	PATIÑO	ROSA	DELIA	20443767	4-jul-24		30

Fundación para el Desarrollo del Adulto Mayor, el Joven y la Mujer
"Soacha Vive"
NIT. 832.005.006-5 Cámara de comercio S 0013705

54	RODRIGUEZ		MIGUEL	ANGEL	79318974	4-jul-24		30
55	RODRIGUEZ		MARIA	BARBARA	51636031	4-jul-24		30
56	RODRIGUEZ	GUZMAN	ROSALBA		20815551	4-jul-24		30
57	RUEDA	ARDILA	MARIA		27950402	4-jul-24		30
58	TADEO	SANCHEZ	JAIME	ENRIQUE	11426210	4-jul-24		30
59	TRUJILLO	GARCIA	ISMAEL		19072057	4-jul-24		30
60	VALDERRAMA	LIZCANO	ALBA	MARIA	31273302	4-jul-24		30
61	VARGAS		PABLO	ANTONIO	17197769	4-jul-24		30
62	VASQUEZ	MAYORGA	MARGARITA		41383152	4-jul-24		30
63	CHITIVA		JOSE	LUIS	3099162	4-jul-24		30
64	AREVALO	PORRAS	ALEJANDRO		19146829	4-jul-24		30
65	GONZALEZ	PARAMO	ROSA	MARIA	20754679	4-jul-24		30
66	LOPEZ	ARIAS	FLORIBERTO		19445408	4-jul-24		30
67	MARTINEZ		JULIANA		20103070	4-jul-24		30
68	MORENO	DE SALAMANCA	CARMEN	ELINA	21093593	4-jul-24	FALLECIO 09 DE JUNIO 2025	9

69	COTRINA	OLIVOS	SEGUNDO		19207889	21-mar-25		30
70	PARRA	LOPEZ	JULIO	CESAR	19370710	27-mar-25		30
71	PIÑEROS	MORA	GERARDO		19460985	14-abr-25		30
72	CHICA	RODRIGUEZ	AMANDA	CONCEPCION	52580080	13-may-25		30
73	BOTELLO	DE GARZON	VICTORIA		27573298	10-jun-25		21
74	PEREZ		DARIO	ALFONSO	13790092	12-jun-25		19
75	FARFAN	DE FARFAN	FLOR	ESTELA	41604069	16-jun-25		15
76	CASALLAS	RUBIO	HERMELINDA		39631746	19-jun-25		12
77	BELTRAN	MARLES	JORGE	ENRIQUE	19127805	19-jun-25		12
78	MORENO	CONTRERAS	MARIA	ILDANIA	41748422	27-jun-25		4

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE

ATENCIÓN
POBLACIÓN PERSONA MAYOR

CONVENIO 1586-2024
28 DE JUNIO DE 2024

LUGAR Y HORARIO
MUNICIPIO DE SOACHA, 24 HORAS DE ATENCIÓN

SUPERVISOR DEL CONVENIO
YAIR PISSO ESCALANTE

UBICACIÓN GEOGRÁFICA
MUNICIPIO DE SOACHA

Tabla de contenido

1. Introducción 3
2. Objeto del convenio 4
3. Periodo de ejecución del Convenio 4
4. Obligaciones contractuales 4
5. Personas mayores atendidas en el periodo 6
6. Profundización de las áreas de atención integral 7
6.1. Nutrición 15
6.2. Psicologia 18
6.3. Trabajo Social 30
6.4. Edufisica 48
6.5. Área de Seguridad y Salud en el Trabajo 49

1. Introducción

El presente informe describe las actividades desarrolladas durante el mes de junio del año 2025, respecto a la ejecución del Convenio 1586 de 2024, suscrito entre la Secretaria de Desarrollo Social y la Fundación para el Desarrollo del Adulto Mayor, el Joven y la Mujer Soacha Vive.

Durante el periodo comprendido entre el 1 al 30 de junio de 2025, se brindó cuidado y atención integral las 24 horas del día, los 7 días de la semana, a un total de 78 personas mayores, conforme a lo establecido en la Ficha Técnica del convenio.

Se aseguró un servicio de alimentación integral en cumplimiento a la minuta nutricional establecida para el desarrollo del Convenio, la cual incluye desayuno, refrigerio de la mañana, almuerzo, refrigerio de la tarde y cena, alimentos que se solicitan en pedidos diarios para garantizar la frescura y condiciones de salubridad.

Desde el área de cuidado se realizaron actividades asistenciales dirigidas a las personas mayores

institucionalizadas, tales como: Control diario de signos vitales, entrega de medicamentos de acuerdo a la formulación correspondiente según el caso, asistencia en tareas esenciales como el baño, deambulación, alimentación, cambios de posición para evitar úlceras por presión y lubricación de la piel para mantener su integridad, en cuidados personales se realizaron cortes de cabello y uñas para mantener la higiene y el bienestar de los usuarios, entre otras actividades de asistencia y cuidado.

Desde el área de nutrición, se realizó el tamizaje a las personas mayores, así mismo evaluando los tamizajes de cada mes, donde se han evidenciado variaciones en el peso de las personas mayores institucionalizadas, información que se profundizará en el desarrollo del documento.

También se ofreció acompañamiento desde las áreas psicosociales: Trabajo social en cuanto a la verificación de documentación al día (historias clínicas, fotocopias de documentos de identidad, formatos de ingreso y salida, entre otros), articulación en acompañamiento a controles médicos, exigibilidad de derechos ante entidades de salud y comisarías de familia,

sensibilización y seguimiento a las redes de apoyo familiares y sociales de las personas mayores de acuerdo al cumplimiento de su corresponsabilidad, entre otras actividades de restablecimiento de derechos; desde psicología se realizaron metodologías individuales y grupales según las necesidades presentes en la población, enfocando el seguimiento, evaluación en la memoria y el manejo emocional desde la implementación del test de yesavage.

Por parte del área de educación física, se desarrollaron actividades orientadas a incentivar la estimulación motriz y cognitiva, así como también la coordinación viso manual en las personas mayores de acuerdo a sus capacidades y funcionalidades.

Desde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, se llevó a cabo el cronograma de capacitaciones dirigido a los colaboradores y a algunas personas mayores en pro de garantizar condiciones seguras en el desarrollo de las diversas actividades que se llevan a cabo en la institución, se realizó la reunión mensual de COPASST (Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo) y el Comité de Convivencia Laboral en cumplimiento a la normatividad, como también reuniones de equipo y comités profesionales para analizar casos relacionados con las dificultades enfrentadas por las personas mayores institucionalizadas.

2. Objeto del convenio

Aunar esfuerzos para la atención y protección social institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia. Lote 1.

3. Periodo de ejecución del Convenio

Cinco (5) meses o hasta agotar recursos, lo último que ocurra, sin superar el 31 de diciembre de 2024.

Se genera prórroga de

1. CUATRO (04) MESES
2. DOS (02) MESES DE PRÓRROGA

FECHA FINAL ONCE (11) MESES SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE 2025

Obligaciones contractuales

- Cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos por el municipio en la ficha técnica que forma parte integral del Convenio.
- Brindar atención social institucionalizada 24 horas al día, los 7 días a la semana, a los adultos mayores remitidos por la Secretaría de Desarrollo Social y presentar mensualmente el soporte fotográfico para corroborar la prestación efectiva del servicio de institucionalización.
- Elaborar, hacer seguimiento y reportar la aplicación de las minutas alimentarias que incluya alimentos frescos, frutas, verduras, proteínas magras y carbohidratos saludables, proporcionando una dieta equilibrada que cumpla con los requerimientos nutricionales diarios y promueva la salud y el bienestar general.
- Garantizar la calidad y cantidad de las cinco comidas diarias: Desayuno, refrigerio de la mañana, almuerzo, refrigerio de la tarde y cena, asegurando la ingesta necesaria, a nivel proteico - calórico y micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para las personas adultas mayores, de acuerdo con el menú elaborado y aprobado por nutricionista.
- Brindar orientación psicosocial a los beneficiarios, mitigando el efecto de la patología de comportamiento que surgen en la tercera edad y promover la corresponsabilidad de la red familiar o social, para garantizar la salud y bienestar físico y emocional de los beneficiarios.
- Planear, implementar y reportar semanalmente diferentes actividades deportivas, lúdicas y formativas con las personas adultas mayores, reduciendo la afectación o deterioro cognitivo y mejorando sus condiciones de salud y bienestar.
- Desarrollar talleres y acciones mensuales para promover estilos de vida saludable de acuerdo con las patologías de los adultos mayores; aportando a su reducción y prevención.
- Entregar mensualmente el kit de aseo, con una variedad de productos indispensables para el cuidado higiene personal y bienestar diario de los beneficiarios.

- Acompañar o hacer seguimiento a los tratamientos, remisiones y controles de los servicios de salud (EPS) a través del servicio de cuidado, garantizando la salud y bienestar de las personas adultas mayores.
- Adelantar las acciones administrativas y operativas necesarias para garantizar el aseguramiento en régimen subsidiado de las personas que no cuenten con red de apoyo social.
- Garantizar la disponibilidad de transporte 24/7 para realizar los traslados a citas o consultas médicas que sean requeridos por las personas adultas mayores, que no cuentan con red familiar.
- Llevar archivo físico y digital de todos los beneficiarios del convenio, con la siguiente documentación: hoja de vida de ingreso, remisión, seguridad social, puntaje Sisbén, cédula del usuario, anotaciones y registro fotográfico de la evaluación y seguimiento relacionadas en el anexo técnico del Convenio.
- Garantizar la contratación y el bienestar del recurso humano interdisciplinario establecido en la ficha técnica del Convenio, para la adecuada atención y protección de las personas mayores en todas las áreas.
- Realizar mantenimiento periódico a las instalaciones, proporcionando que los espacios físicos garanticen el bienestar, la comodidad y la seguridad de los adultos mayores.
- Participar mensualmente del comité operativo, técnico o de seguimiento del convenio, reportando las novedades, atenciones y seguimientos a las personas mayores institucionalizadas, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.
- Presentar de manera oportuna y con calidad, los informes solicitados por la supervisión del Convenio o la administración municipal de Soacha.
- Mensualmente con la presentación de la factura o cuenta de cobro, el asociado deberá describir el porcentaje del aporte y el valor realizado al convenio durante el periodo correspondiente.

4. Personas mayores atendidas en el periodo

Durante el periodo comprendido del 01 al 30 de junio 2025, se brindó atención institucionalizada a 78 personas adultas mayores, verificar anexo número 1.

Novedades

Durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de junio de 2025, se presentaron 7 novedades:

(1 fallecimiento y 6 ingresos).

Novedades Convenio 1586 de 2024, periodo compreadido			
NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOVEDAD	
		RETIRO	OBSERVACIONES
CARMEN ELINA MORENO DE SALAMANCA	21093593	09/06/2025	ACTA DE DEFUNCIÓN
VICTORIA BOTELLO DE GARZÓN	27573298	10/06/205	REMISIÓN
DARIO ALFONSO PEREZ	13790092	12/06/2025	REMISIÓN
HERMELINDA CASALLAS RUBIO	39631746	19/06/2025	REMISIÓN
JORGE ENRIQUE BELTRAN MARLES	19127805	19/06/2025	REMISIÓN
FLOR ESTELLA FARFAN DE FARFAN	41604069	16/06/2025	REMISION

MARIA ILDANIA MORENO CONTRERAS	41748422	27/06/2025	REMISION

5. Profundización de las áreas de atención integral

Área de cuidado

Durante el periodo comprendido del 01 de junio al 30 de junio de 2025, se llevaron a cabo las actividades siguiendo el cronograma de tiempos de movimientos establecido durante el periodo se atendieron 78 adultos mayores. Esto permitió mantener la organización y el control sobre el desarrollo del convenio, asegurando que todas las tareas se completarán según lo planeado, entre las cuales se incluyen:

1. **Alineación de estrategias de atención**: Se implementaron estrategias de atención alineadas con las directrices de la Fundación, así como el desarrollo del cronograma de actividades por parte de los auxiliares de enfermería y cuidadores.
2. **Asistencia a reuniones**: Se asistió a reuniones con el equipo de auxiliares y cuidadores para proporcionar consignas e indicaciones para el cuidado integral de las personas mayores.
3. **Articulación de citas médicas**: Se coordinaron citas médicas con la trabajadora social para la revisión de formatos de toma de signos vitales, salidas de urgencias y alistamiento de medicamentos formulados para las personas mayores.
4. **Reuniones con personal administrativo**: Se participaron en reuniones con el personal administrativo para tomar decisiones sobre casos especiales de personas mayores y socializar consignas generales.
5. **Planeación y seguimiento de turnos**: Se organizó la planeación y el seguimiento de los turnos de acompañamiento por parte de los cuidadores para las personas mayores hospitalizadas.
6. **Seguimiento a cuidadores y auxiliares de enfermería**: Se realizó un seguimiento y acompañamiento continuo a cuidadores y auxiliares de enfermería en el desarrollo de las actividades de cuidado.
7. **La evaluación funcional** se continúa con un plan de atención por área de cuidado

según las necesidades de cada uno , en cumplimiento con la ficha técnica del Convenio 1586 de 2024.

Estas acciones contribuyeron a la adecuada ejecución de las actividades propuestas en el marco del Convenio 1586 de 2024 y a la mejora continua en la atención de las personas mayores.

Adicionalmente, se desarrollaron actividades operativas en las instalaciones de la Fundación en tres momentos clave:

1. Revisión de cajoneras verificando organización y stock de medicamentos correspondiente a la formulación de cada persona mayor, revisión de nevera para garantizar el adecuado almacenamiento de medicamentos que requieren refrigeración, verificando tanto la temperatura como la correcta rotulación de los productos, seguimiento a cadena de medicamentos (recepción, almacenamiento, administración), seguimiento a medicamentos de alto riesgo y organización pertinente.



2. Revisión de formatos correspondientes al área de cuidado debidamente diligenciados, sin tachones ni enmendaduras, legibles, completos, claros, concisos, objetivos y cronológicos. Los formatos establecidos en el área de cuidado son: actas de notas, formato de signos vitales, formatos de control de registro INVIMA de medicamentos, Kardex de medicamentos







Los hallazgos correspondientes se informan directamente a cuidadores en lo positivo reafirmando las buenas prácticas y estrategias efectivas, con el objetivo de continuar aplicándolas para mantener la calidad del cuidado y la eficiencia operativa, y lo negativo proporcionando retroalimentación constructiva para realizar las correcciones necesarias.

- **Evaluación y seguimiento a las personas mayores:**

Se continua con un plan de atención por enfermería a cada uno. Este plan de atención se empleó por parte de las auxiliares de enfermería, para determinar de qué manera atender cada una de las necesidades básicas de la vida diaria, tales como la movilidad, el cuidado personal y la alimentación, verificando de igual manera la condición cefalocaudal (estado de conciencia, postura, piel, mucosa oral, uñas, lesiones de piel, entre otras)

Este Plan de Atención de Enfermería está conformado por información básica y relevante acerca de la persona mayor como nombre, edad, historial médico y datos de contacto; identificación de las necesidades específicas del adulto mayor basado en la evaluación realizada; y planificación de acciones específicas a seguir para promover la salud y el bienestar del beneficiario.

El Plan de Atención de Enfermería será actualizado regularmente en función de las novedades que puedan presentarse en el estado de salud de la persona mayor. Además, se supervisará de manera continua para asegurar que los cuidados proporcionados se ajusten a las necesidades cambiantes y a las mejores prácticas de atención.

- **Anotaciones por reporte:** Durante el periodo en mención se realizaron anotaciones por reportes en el formato de anotaciones de enfermería, describiendo procesos asistenciales y novedades presentadas con las personas mayores, tales como: cambios de posición, entrega de medicamentos, asistencia de alimentos y complementos nutricionales, baño, organización y preparación

para salidas a citas médicas, corte de uñas, lubricación de piel, acompañamiento al baño, deambulación, curaciones, toma de signos vitales, toma de glucometrías, limpieza, desinfección y arreglo de unidades, ingreso de medicamentos, reporte de condición clínica de adultos mayores, videollamadas con el equipo si se presenta alguna novedad.

Teniendo en cuenta las necesidades individuales de las personas mayores, así como sus condiciones físicas y cognitivas, se coordinaron las siguientes actividades con el personal de apoyo correspondiente:

- **Articulación con unidades de atención integral e IPS, para coordinar los cambios de sondas vesicales de las siguientes personas mayores:**
    - Carlos Barón
    - Víctor Ladino
    - Luis Bejarano
    - Otoniel duran (supra pubica)
    - Pedro Emilio Peñuela
    - **Procesos de curación realizados por parte de las auxiliares de enfermería:**
    - Jairo Neusa: según necesidad
- **Cambios de Posición:** con reporte fotográfico cada 2 horas a cargo de cuidadores y auxiliares:
    - Leonor Córdoba
    - Ofelia Granados

- Ana Gilma Barbosa
- Jose Acevedo
- Ana De Dios Cáceres
- Orosia Alape
- Juliana MartineZ
- María Elsy Díaz
- Otilia Giraldo
- Lilia Parra
- Carmen Moreno
- Edelmira Ortiz
- Julio Ramos
- Jairo Neusa
- Hermelina casallas
- Victoria Botello
- Amanda Chica

- **Adultos remitidos al servicio de urgencias en el mes de mayo**
  - 19 junio Flor Farfan: adulta es remitida al servicio de urgencias por presentar niveles de glucosa elevados sin contar con la insulina formulada para su tratamiento

- **Fallecimientos**
    - 9 junio: CARMEN MORENO
- **Adultos con puntos por presión y/o escaras**
    - Jairo Neusa: diferentes zonas del cuerpo

Se hace seguimiento y gestión a las anteriores actividades a los dos turnos (dia y noche), se hace articulación con las demás áreas si es necesario para gestionar las necesidades.









Registro fotográfico área de cuidado

5.1. Nutrición

Se realizó el proceso de tamizaje de los usuarios de la fundación del mes de junio, para esto se utilizó una báscula proporcionada por la misma fundación, para este mes se realizó la captura de peso, perímetros corporales y dinamometría; a aquellos usuarios que no podían tener bipedestación para la toma del peso se les toma perímetros corporales para estimar peso mediante la fórmula de rabito.

Nuevamente, todos los datos recolectados se registraron en el formato en físico y en el archivo de Excel en drive denominado "CARACTERIZACIÒN POBLACIÒN MAYOR SOACHA" en una pestaña denominada nutrición primer semestre 2025, esto con el fin de separar los datos tomados; poder establecer indicadores por trimestre.



Para el mes de junio se registran 78 tomas de datos, de estos usuarios 4 datos son nuevos; en la columna AI se registra el peso del mes, se dejó formulado para que el mismo archivo calculara de manera automática la relación peso talla o IMC para el mes de mayo en la columna AJ, de acuerdo con esto se realizaba la clasificación nutricional, realizando comparación con los puntos de corte del adulto mayor; con las clasificaciones se realizó una tabulación y se obtuvieron los siguientes datos:

CLASIFICACIÒN MAYO	NUMERO	PORCENTAJE
EUTROFICO	28	37.3
DESNUTRICION PROTEICO CALORICA LEVE	14	18.7
DESNUTRICION PROTEICO CALORICA MODERADA	15	20.0
DESNUTRICION PROTEICO CALORICA SEVERA	6	8.2

SOBREPESO	10	13.3
OBESIDAD	2	2.7
SIN DATO/HOSPITALIZADO	0	0.0

A nivel general se evidencia que el porcentaje de desnutrición se disminuyó durante el mes de junio en términos porcentuales y en número de casos; sin embargo se identifica que fueron más los casos de los beneficiarios que perdieron peso para este mes, sin embargo cabe resaltar que las pérdidas van desde 50 g de peso corporal a 1 kg; el único paciente con una pérdida severa de peso fue Alejandro Arevalo, quien contaba con un diagnóstico de obesidad y cuya pérdida es positiva. Así las cosas, en la siguiente tabla se evidencia las variaciones de peso a nivel generalizado:

CAMBIO DE PESO - MAYO	NÚMERO	PORCENTAJE
GANO	39	52.0
PERDIO	31	41.3
IGUAL	1	1.3
PRIMER DATO	4	4.9

Respecto a la usuaria nueva no se cuenta con reporte de peso previo por lo que no se puede establecer variación de peso.

A continuación, se relacionan los históricos en porcentajes de malnutrición por déficit en la Fundación Soacha Vive..

Mes evaluado	Porcentaje de desnutrición en cualquier grado en la Fundación Soacha Vive
Julio	62.6%
Agosto	61.5%
Septiembre	60 %
Octubre	61.2%
Noviembre	57.1%
Diciembre	46.3 %
Enero	50 %
Febrero	49.3%
Marzo	49.3%
Abril	53.4%
Mayo	52.1%
Junio	46.7%

continuación, se describen los casos por cada clasificación nutrición

Desnutrición proteico-calórica leve:

A continuación, se relacionan los usuarios de la fundación Soacha vive y como se encuentran respecto a la evolución de su desnutrición

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PESO JUNIO	IMC JUNIO	DIFERENCIA	Cambio	DX JUNIO
ALAPE	FERRER	OROSIA		44.1	20.4	0.1	GANA	DESNUTRICIÓN PROTEICO CALORICA LEVE
ARISTIZABAL	SALAZAR	MIGUEL	ANTONIO	51.4	20.9	-0.3	PIERDE	DESNUTRICIÓN PROTEICO CALORICA LEVE
BARON		CARLOS	GUILLERMO	52.1	20.9	-0.3	PIERDE	DESNUTRICIÓN PROTEICO CALORICA LEVE
BEJARANO	RODRIGUEZ	LUIS	ARTURO	50.15	20.6	0.9	GANA	DESNUTRICIÓN PROTEICO CALORICA LEVE
DURAN		OTONIEL		46.8	20.5	-0.2	PIERDE	DESNUTRICIÓN PROTEICO CALORICA LEVE
ESCOBAR	GUTIERREZ	MARIA	SUSANA	46.5	21.2	-0.3	PIERDE	DESNUTRICIÓN PROTEICO CALORICA LEVE
GARCIA	SANCHEZ	JOSE	HUMBERTO	48.45	21.5	-0.55	PIERDE	DESNUTRICIÓN PROTEICO CALORICA LEVE

GUTIERREZ	BARRERA	REYES	EVANGELISTA	53.2	21.4	0.5	GANA	DESNUTRICIÓN PROTEICO CALORICA LEVE
MEDINA		FLOR	MARY	42.9	21.9	0.2	GANA	DESNUTRICIÓN PROTEICO CALORICA LEVE
MEJIA		MARIA	TEODOLINA	40.5	20.8	-0.05	PIERDE	DESNUTRICIÓN PROTEICO CALORICA LEVE
PARRAGA	BELLO	ISMAEL		55.3	22.2	3.05	GANA	DESNUTRICIÓN PROTEICO CALORICA LEVE
RODRIGUEZ		MIGUEL	ANGEL	43	21.9	0.4	GANA	DESNUTRICIÓN PROTEICO CALORICA LEVE
TADEO	SANCHEZ	JAIME	ENRIQUE	53.35	21.6	0.2	GANA	DESNUTRICIÓN PROTEICO CALORICA LEVE
TRUJILLO	GARCIA	ISMAEL		60	21.9	0.3	GANA	DESNUTRICIÓN PROTEICO CALORICA LEVE

Como se evidencia en la tabla anterior 8 usuarios con desnutrición leve ganaron peso; con mayor relevancia en el usuario Ismael Parraga quien el mes anterior habia presentado pérdida de peso, de todos los usuarios con desnutrición leve el mes anterior habian presentado perdida. 6 usuarios perdieron peso con mayor relevancia en Humberto Garcia quien no se afecta clasificación nutricional.

Desnutrición proteico-calórica moderada:

A continuación, se relacionan los usuarios de la fundación Soacha vive con desnutrición proteico calórica moderada y como se encuentran respecto a la evolución de su desnutrición

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PESO JUNIO	IMC JUNIO	DIFERENCIA	Cambio	DX JUNIO
ACEVEDO		JOSE	ALFONSO	46.5	19.7	0.5	GANA	DESNUTRICIÓN PROTEICO CALORICA MODERADA
BARBOSA	DE BARBOSA	ANA	GILMA	35.5	17.6	-0.3	PIERDE	DESNUTRICIÓN PROTEICO CALORICA MODERADA
CHITIVA		JOSE	LUIS	49.2	19.1	0.4	GANA	DESNUTRICIÓNROTEICO CALORICA MODERADA
DIAZ	DE VACA	MARIA	ELSY	38.1	18.0	0.1	GANA	DESNUTRICIÓN PROTEICO CALORICA MODERADA
DIAZ	BARON	CONCEPCION		33.55	18.9	-0.1	PIERDE	DESNUTRICIÓN PROTEICO CALORICA MODERADA
GIRALDO	GUZMAN	MARIA	OTILIA	41.7	20.9	0.7	GANA	DESNUTRICIÓN PROTEICO CALORICA MODERADA
GONZALEZ	PARAMO	ROSA	MARIA	40.1	17.2	-0.15	PIERDE	DESNUTRICIÓN PROTEICO CALORICA MODERADA
GRANADA		MARIA	OFELIA	41.3	18.7	0.45	GANA	DESNUTRICIÓN PROTEICO CALORICA MODERADA
ORTIZ	SANCHEZ	EDELMIRA		43.5	18.9	0.3	GANA	DESNUTRICIÓN PROTEICO CALORICA MODERADA

OSORIO	GIRALDO	JOSE	RENED	53	19.6	0.1	GANA	DESNUTRICIÓN PROTEICO CALORICA MODERADA
RAMOS	ALCALA	JULIO	ALBERTO	46.88	17.6	0.38	GANA	DESNUTRICIÓN PROTEICO CALORICA MODERADA
REY	GARCIA	EBERTO		57.35	20.2	0.85	GANA	DESNUTRICIÓN PROTEICO CALORICA MODERADA
RODRIGUEZ	GUZMAN	ROSALBA		44.05	19.6	-0.45	PIERDE	DESNUTRICIÓN PROTEICO CALORICA MODERADA
VALDERRAMA	LIZCANO	ALBA	MARIA	42.05	18.3	-0.6	PIERDE	DESNUTRICIÓN PROTEICO CALORICA MODERADA
Piñeros	Mora	Gerardo		48.7	17.9	0.35	GANA	DESNUTRICIÓN PROTEICO CALORICA MODERADA

Como se evidencia en la tabla anterior 9 usuarios ganaron peso, con mayor número de casos en comparación del mes de abril, con mayor relevancia en María Otilia Giraldo, ninguno de los participantes presentó cambio de clasificación nutricional.

5 usuarios perdieron peso con mayor sin ser pérdidas considerables ya que no afecta clasificación nutricional; ninguno de los cuatro usuarios identificados con desnutrición moderada presentó cambio de clasificación nutricional.

Desnutrición proteico-calórica severa:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PESO JUNIO	IMC JUNIO	DIFERENCIA	Cambio	DX JUNIO
AMARIS	VILLAMIZAR	MARIA	EUGENIA	34.4	16.3	-0.05	PIERDE	DESNUTRICIÓN PROTEICO CALORICA SEVERA

CALDERON		ARGEMIRO	LEYTON	46.8	17.4	0.3	GANA	DESNUTRICIÓN PROTEICO CALORICA SEVERA
MARTINEZ	GOMEZ	CAMPOS		39.05	17.0	-0.2	PIERDE	DESNUTRICIÓN PROTEICO CALORICA SEVERA
MARTINEZ		JULIANA		30.4	14.8	-3.3	PIERDE	DESNUTRICIÓN PROTEICO CALORICA SEVERA
NEUSA	FORERO	JAIRO		40	14.9	-1	PIERDE	DESNUTRICIÓN PROTEICO CALORICA SEVERA
CHICA	RODRIGUEZ	AMANDA	CONCEPCIÓN	29.98	15.3	-1.02	PIERDE	DESNUTRICIÓN PROTEICO CALORICA SEVERA

De los usuarios de la fundación con desnutrición proteico calórica severa 5 usuarios perdieron peso, con mayor relevancia en Juliana Martínez, aunque se mantiene el riesgo nutricional; Ganancia de peso en 1. Se identifica aumento del riesgo nutricional en la mayoría de los usuarios de esta clasificación, mayor deterioro en Jairo Neusa quien continúa con deterioro funcional y Amanda Chica, beneficiaria con aproximadamente un mes de atención y en quien se ha identificado dificultad en su manejo tanto desde el personal de cuidado como con la aceptación de la via oral.

Con estos usuarios se aclara que dado sus condiciones de desnutrición severa crónicas ya que son mantenidas en el tiempo y evolución propia de sus condiciones de base, no es posible lograr recuperación.

Priorizaciones:

A continuación, se relacionan los participantes que se priorizaron anteriormente y su situación actual y si continúan o no en seguimiento estricto; se suman los usuarios que se priorizan en el mes de junio por cambios bruscos de peso:

Usuario	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Argemiro Leyton Calderón	Gano 100 gr – continúa en desnutrición severa	Sin cambios de peso	Sin cambio de peso	Gano 100 g de peso. Evolución positiva	Gano 300 g de peso. Evolución positiva

María Elsy Diaz	Perdió 2.3 kg de peso, desnutrición moderada	Perdida de 2.5 kg de peso, se notifica a trabajo social.	Gano 200 gramos de peso. Evolución positiva.	Gano 800 g . Evolución positiva	Gano 100 g de peso. Evolución positiva
Rosa María González	Perdida severa de 2.2 kg de peso, se comunica a coordinación y trabajo social	Gano 2 kg de peso, evolución positiva a comparación del mes anterior.	Gano 200 g de peso. Evolución positiva.	Gano 250 g de peso . Evolución positiva	Pierde 150 g de peso. Perdida no relevante
Campos Martínez Gómez:	Redujo 1.6mkg de peso. Desnutrición severa	Ganancia de 3.9 kg de peso. Evolución positiva a comparación del mes anterior.	Ganancia de 3.1 kg.	Perdió 750 g de peso. Evolución negativa	Perdió 200 g de peso. Evolución negativa
Edelmira Ortiz Sánchez	Perdió 400 gr. Desnutrición moderada	Ganancia de 100 g, evolución ligera pero positiva a comparación del mes anterior.	Gano 300 gramos. Evolución positiva.	Gano 200 g. Evolución positiva	Gano 300 g de peso. Evolución positiva
Concepción Diaz	Gano 500 gr. Desnutrición moderada	Reduji 1.7 kg de peso. Cambio de desnutrición moderada a severa. Aumenta riesgo	Gano 1.8 kg. Evolución positiva.	Gano 50 gramos.	Perdió 100 g de peso. Evolución negativa

Juliana Martínez	Gano 200 g, desnutrición severa	Gano 1 kg de peso, evolución positiva, pero con dependencia severa	Ganancia de 100 gramos de peso. Evolución estacionaria.	Gano 300 gramos- evolución positiva.	Perdió 3 kg de peso. Evolución negativa
José Alfonso Acevedo	Gano 300 g. Desnutrición moderada	Gano 500 g de peso, segundo mes consecutivo con ganancia.	Sin cambio de peso. Evolución estacionaria.	Sin cambio de peso. Evolución estacionaria.	Gano 500 g de peso, segundo mes consecutivo con ganancia.
Jairo Neusa	Perdida peso. Continua aumentando deterioro de la enfermedad	Perdida severa de peso. Continua con dependencia severa	Perdida 100 gramos de peso. Evolución estacionaria aun con dependencia severa.	Sin cambios, mayo deterioro de la funcionalidad.	Perdida 1 kgs de peso. Evolución estacionaria aun con dependencia severa.
Miguel Ángel Rodríguez			Perdida de 2.1 kg de peso. Paso de eutrófico a moderado.	Perdio 100 gramos. Perdida no significativa	Gano 400 gr de peso. Evolución negativa
Amanda Chica					Perdio 1 kg de peso.

5.2. Psicología

El presente informe tiene como objetivo presentar las actividades realizadas en la Fundación Para El Desarrollo Del Adulto Mayor, El Joven Y La Mujer - Soacha Vive, además de los diferentes requerimientos sugeridos por la organización en el periodo comprendido del mes junio de 2025.

La vejez suele ser vista como una etapa de la vida donde se presenta decadencia en muchos aspectos: en la salud, en las relaciones sociales, en la situación económica, entre otras. Incluso se relacionan sentimientos de miedo hacia la vejez por su conexión con la mortalidad, esto hace que los adultos mayores se carguen de prejuicios frente a si mismos y frente a su vida en general, lo cual termina afectando su salud mental y emocional (de Miguel y Fuentes, 2012).

El envejecimiento activo según la OMS (2005). "Proceso de optimización de las oportunidades de salud, participación y seguridad con el fin de mejorar la calidad de vida a medida que las personas envejecen; lo que les permite realizar su potencial de bienestar físico, social y mental a lo largo de todo su curso vital y participar en la sociedad de acuerdo con sus necesidades, deseos y capacidades, mientras que les proporciona protección, seguridad y cuidados adecuados". Pol lo cual desde los procesos de psicología y en apoyo de área de trabajo social, se trabaja en identificar cuáles son los potenciales que aún pueden tener las personas mayores y orientarlos en el trabajo guiado por el profesional, para que de esta manera fortalecen su independencia, funcionalidad, aporte a sociedad y se establezcan conductas de un mejor autoconcepto, que le permitan aportar en su proceso de vida dentro de la Fundación Soacha Vive, así de esta manera se reduzca las limitaciones que puede generar el proceso de institucionalización en su condición mental, física y de autoestima.

Desde el área de psicología se realizan seguimientos de forma individual y actividades de manera grupal a las personas mayores que habitan en la fundación Soacha Vive, que tiene la finalidad de mejorar y garantizar el bienestar a nivel de su salud mental, acompañamiento desde el proceso psicosocial de cada adulto institucionalizado, psicoeducación y atención en primeros auxilios psicológicos direccionados a las personas adultos mayores que experimentan crisis emocionales y del comportamiento durante su permanencia en la fundación Soacha Vive, donde se logra identificar diversas situaciones que se ven comprometidas a nivel del área cognitiva en los procesos de institucionalización, se fortalece la interacción e integración con las demas personas mayores, que logre llevar su condición de institucionalización de una manera acorde a las expectativas que se tienen durante el

desarrollo del convenio que se establece entre la fundación soacha vive y la secretaría de desarrollo social del municipio de soacha .

Así mismo, se realiza un seguimiento individualizado desde el área de psicología con el objetivo de proporcionar atención continua y personalizada para promover el bienestar emocional y mental de los adultos mayores institucionalizados. Estos seguimientos tienen como objetivo principal disminuir los posibles comportamientos problemáticos que se presentan a diario entre los usuarios, ya que cada persona tiene una personalidad diferente, su contexto de vida no es igual al de los demás y las patologías que están presentando a nivel físico, lo que genera diferentes diferencias entre ellos propiciando discusiones que se van escalando, de tal manera que se realizan abordajes individuales para mitigar estas situaciones, generar espacios de convivencia entre las personas mayores a partir de actividades guiadas por psicología , promover actividades que mejoren su estado de atención y proporciona información relevante tanto a la red de apoyo como al especialista en salud mental responsable del tratamiento que sirva de insumo para una atención integral para la persona mayor, siempre teniendo en cuenta las capacidades, con las cuales cuenta cada individuo .

El conflicto social en este grupo etario no es raro, dado que factores como las diferencias en la personalidad, las vivencias pasadas o las limitaciones físicas pueden intensificar las tensiones. Para abordar esta situación, se ha reforzado el manual de convivencia, una herramienta que proporciona pautas y normas para facilitar la interacción armónica entre los participantes. Este tipo de intervención, según estudios recientes, puede ser eficaz si se complementa con la creación de un ambiente de apoyo emocional y el fomento de una comunicación asertiva entre los individuos.

En el mes de junio, el enfoque incluyó metodologías individuales y grupales para abordar las dificultades que presentan en el deterioro cognitivo, conductual, estado de la memoria y la atención de las personas adultas mayores, por otro lado se realizan procesos de sensibilización individual en situaciones que requieren una atención individual y mitigar las agresiones entre las personas mayores. Se centró especialmente la resolucion de conflictos,

la identidad, convivencia y resiliencia, ya que el olvido es una de las primeras manifestaciones del deterioro cognitivo, miedos, soledad, frustracion, problemas sensoriales, disminucion en la actividad productiva y la reduccion en su motricidad que se presentan en las personas mayores, durante las primeras etapas del envejecimiento, la aparicion de enfermedades tanto fisicas que disminuyen la motricidad, por ende afecta su autoconcepto y auto estima, por otro lado, afectaciones relacionadas en su salud mental entre ellas estan la demencia senil o el Alzheimer, trastornos mentales.

por lo anteriormente descrito se realizan actividades:

Autonomia:La autonomia implica que la persona tenga independencia y control en la regulación de su propia conducta. En este proceso,se trabaja la parte de la identidad y la atención frente a los procesos cognitivos, en los cuales intervienen tanto el estado de atención como la memoria. Estas actividades son parte del trabajo diario y se enfocan en una población que, por lo general, es la más funcional, permitiendo identificar que la independencia, o en este caso la autonomía, está estrechamente relacionada con el estado emocional y cognitivo de la persona. Las acciones realizadas en este contexto suelen llevarse a cabo bajo instrucción y acompañamiento, aunque algunas personas logran realizarlas de manera autónoma, sin el apoyo de un cuidador, enfermero o profesional.

Relaciones positivas con otros :Se resalta la importancia de la calidez y la confianza en las relaciones interpersonales. En los trabajos que se realizan con actividades de la vida diaria, también se pone énfasis en la interacción con los demás, promoviendo relaciones positivas entre los individuos. En este contexto, se busca fortalecer los vínculos humanos a través del trabajo de la empatía. Esta actividad se lleva a cabo tanto de manera grupal como individual.

Autoaceptación :Se refiere a mantener una actitud positiva hacia uno mismo, incluso reconociendo los aspectos negativos que se puedan tener. En la autoaceptación, se trabaja especialmente el tema del autoconcepto, promoviendo que la persona mayor se identifique como responsable de sus acciones y de su desarrollo, en relación con su comportamiento y las actitudes que refleja frente a los demás: sus compañeros, el personal de la fundación y el

observador, en este caso, el psicólogo. Una de las problemáticas principales radica en cómo los demás perciben a las personas mayores, por lo cual se trabaja mediante actividades grupales e individuales, buscando que se logre modificar gradualmente las creencias sostenidas a lo largo del tiempo. Este enfoque genera cambios que favorecen su estado de conciencia, atención y memoria.

Relaciones Interpersonales: Se promovieron las relaciones interpersonales a través de actividades diseñadas para fomentar la interacción y el desarrollo de vínculos con otras personas mayores, así como para incentivar la participación en actividades sociales activas.

Hábitos Saludables: Se incentivaron hábitos saludables que abarcan tanto el cuidado físico como mental, promoviendo el mantenimiento de una rutina activa y la integración de prácticas de bienestar en la vida diaria de los adultos mayores.

Redes de Apoyo Familiar: Se facilitó el acompañamiento en las relaciones de los adultos mayores con su entorno y pares, y se fomenta el desarrollo de redes de apoyo familiares para fortalecer los vínculos con sus seres queridos.

Primeros Auxilios Psicológicos: Se brindó apoyo en situaciones de crisis emocionales y de comportamiento a personas mayores que experimentaron estrés o dificultades durante su permanencia en la fundación. Los primeros auxilios psicológicos en este contexto se enfocan en atender las necesidades que surgen dentro de las instalaciones de la fundación Soacha Vive, cuando un adulto mayor enfrenta una situación adversa o percibe que no puede solucionarla. En estos casos, puede existir una falta de control emocional, lo que lleva a una resolución conflictiva con sus compañeros de institucionalización.

El abordaje se realiza desde una perspectiva profesional de la Psicología, con un contacto cercano y apelando a habilidades como la empatía. Se trata la afectación a nivel psíquico y emocional, logrando reducir la situación de exaltación que la persona mayor presenta en ese momento. Estas situaciones pueden estar relacionadas con un comportamiento desorganizado, que no corresponde a su personalidad o comportamiento habitual. En algunos casos, el abordaje se realiza desde el ámbito cognitivo, reconociendo que la persona tiene

dificultades para resolver sus conflictos. Así, se trabaja en un acercamiento a la problemática que manifiesta el adulto mayor, logrando acuerdos y estabilizando su conducta.

Actividades Grupales para Relaciones Sociales: Se organizaron actividades grupales destinadas a mejorar las relaciones sociales de las personas mayores, fomentando la interacción positiva con sus pares y promoviendo actitudes saludables. Estas acciones se llevan a cabo con los adultos mayores, ya que, en su mayoría, las afectaciones están relacionadas con enfermedades de salud mental, como el deterioro cognitivo progresivo, que afecta el estado de conciencia, la memoria, el comportamiento y la atención. Entre estas enfermedades, se encuentran el Alzheimer y diversas demencias, las cuales son comunes en una gran parte de la población adulta mayor.

Memoria : Juegos donde se trabaja con la persona adulta mayor donde el objetivo es trabajar la atención, donde el cerebro esté activo y se esfuerce generando procesos cognitivos que propendan a mejorar el estado de la memoria.

Convivencia: Con respecto a la identificación de actitudes necesarias para la construcción de relaciones de empatía y comunicación asertiva, la mayoría de las personas mayores que participan en las actividades, opinan en la importancia de resaltar el diálogo, la solidaridad con los compañeros que comparten su estancia y la promoción de la armonía en la convivencia, en los entornos en lo cuales coinciden.

CASOS INDIVIDUALES EN LOS QUE FUE NECESARIO ABORDAJE DESDE EL ÁREA DE PSICOLOGÍA EN EL MES DE ABRIL

NOVEDADES

- Durante el mes de junio, el señor Félix Cortés continúa en seguimiento permanente debido a la persistencia de conductas caracterizadas por irritabilidad y agresividad, tanto hacia otros adultos mayores como hacia el personal de cuidado de la Fundación Socha Vive. Estas conductas se manifiestan mediante una actitud intolerante, uso de lenguaje ofensivo y una tendencia a agitarse con rapidez ante situaciones de confrontación.

El señor Cortés muestra poca receptividad ante las sugerencias para moderar su comportamiento verbal, lo cual podría reflejar resistencia a la normatividad institucional o a las intervenciones externas. Si bien es cierto que se ha observado cierta estabilización en su conducta, es importante señalar que se han implementado diferentes estrategias de intervención, incluyendo procesos de sensibilización, llamados de atención y conversaciones orientadas a resaltar la importancia del respeto hacia los demás.

Un aspecto positivo a destacar es la disposición del señor Cortés para escuchar y los cambios favorables que ha mostrado cuando se interviene desde el modelamiento conductual. Se ha evidenciado que, al vincular consecuencias específicas a su comportamiento —como la restricción temporal de salidas para realizar diligencias personales o actividades fuera de la Fundación—, el adulto mayor comprende la relación entre sus acciones y sus consecuencias. Este tipo de estrategias ha facilitado en él una toma de conciencia, generando modificaciones en su conducta y una mayor aceptación de las normas establecidas.

- La Señora Amanda, adulta mayor de 55 años, fue hospitalizada desde septiembre de 2024 debido a una exacerbación de sus patologías de base, incluyendo una neumonía infecciosa, cuadro depresivo-ansioso mixto y una fractura a nivel del radio distal. Durante su estancia hospitalaria, se evidenció deterioro progresivo de su estado funcional, lo cual la llevó a un estado de dependencia total, requiriendo asistencia en todas las actividades básicas de la vida diaria (ABVD).

Se identificó una red de apoyo limitada, compuesta por una madre de 85 años con restricción severa en la movilidad y visión, y una hermana de 53 años con afectación lumbar crónica. Ante este escenario, y con base en la evaluación del área de Trabajo Social del hospital, se activó el proceso de institucionalización debido a la imposibilidad de continuar con el cuidado domiciliario.

Después de una serie de gestiones interinstitucionales entre la EPS y la Secretaría de Desarrollo Social, se logró el ingreso de la Sra. Amanda a la Fundación el 13 de mayo de 2024. Se

garantizó su traslado con camilla hospitalaria y equipos médicos (oxígeno) y se asignó un cuidador permanente por parte de la EPS.

1. Evaluación del estado emocional actual

La Sra. Amanda presenta signos clínicamente relevantes compatibles con un trastorno mixto de ansiedad y depresión (F41.2), diagnóstico que se ve exacerbado por su situación actual. Las manifestaciones conductuales observadas —negación de la comida, verbalizaciones negativas, críticas reiteradas, sensación de abandono— corresponden a un estado emocional de desesperanza, irritabilidad, frustración y desesperación.

Existe un componente emocional vinculado con:

- **Pérdida de control sobre su vida:** el cambio repentino de entorno (hospital → institución), la pérdida de su autonomía física, y la dependencia total.
- **Ruptura del sentido de identidad y propósito:** pasar de ser una persona funcional a estar completamente asistida puede provocar una crisis de sentido.
- **Sensación de desamparo y abandono:** reflejada en expresiones como "me van a dejar morir" o "nadie hace bien su trabajo".

Estas verbalizaciones no deben entenderse como simple oposición o ingratitud, sino como formas de **expresar un profundo malestar psicológico**, probablemente asociado a un duelo no reconocido ni abordado.

2. Mecanismos de afrontamiento observados

La Señora. Amanda parece utilizar **mecanismos de defensa inmaduros**:

- **Proyección:** atribuye su malestar interno al entorno, culpando a los cuidadores y a la comida.
- **Negación:** se niega a aceptar su situación actual como parte de su realidad vital.

- **Victimización y queja constante:** como forma de obtener atención o validar su sufrimiento, lo cual puede generar agotamiento en los equipos cuidadores.

No se evidencian actualmente mecanismos adaptativos de afrontamiento activos (como cooperación, aceptación gradual, búsqueda de apoyo emocional), por lo que el trabajo terapéutico debe orientarse a fortalecer estrategias de afrontamiento más sanas y constructivas.

3. Vínculo con el entorno y la institucionalización

La actitud hostil o rechazante frente al equipo de cuidado y las condiciones del entorno puede ser entendida desde la psicología del duelo como una fase de protesta o enojo. No es raro que las personas en procesos de institucionalización forzada expresen resistencia como una defensa natural frente a la pérdida de su libertad y entorno conocido.

Esta reacción es agravada por la ausencia de una red afectiva cercana activa, lo cual genera en la usuaria una percepción de "abandono definitivo". La figura del cuidador, en este contexto, podría ser fácilmente vivida como "reemplazo forzado" de sus vínculos significativos.

4. Riesgo psicosocial

La paciente se encuentra en situación de vulnerabilidad psicoemocional alta, dado que confluyen múltiples factores de riesgo:

- Aislamiento social
- Pérdida de funcionalidad
- Trastorno emocional de base
- Inadaptación al entorno institucional

- Baja percepción de soporte emocional

Esto puede aumentar el riesgo de ideación pasiva de muerte, apatía generalizada o conductas auto negligentes como la negativa persistente a alimentarse o cooperar en su cuidado.

Conclusión clínica desde Psicología

La Señora Amanda atraviesa un proceso complejo de duelo, pérdida de autonomía y reconfiguración forzada de su rol personal y social. Su actitud crítica y su discurso negativo deben ser leídos como indicadores de sufrimiento psíquico más que como resistencia voluntaria o "mal comportamiento".

Su situación requiere una intervención psicológica intensiva y sostenida, con enfoque humanista y contención emocional, que valide su experiencia de pérdida, acompañe su proceso de adaptación y fomente gradualmente una reconstrucción de su identidad dentro del nuevo contexto.

Debido a las barreras existentes en el marco del convenio suscrito entre la Fundación Soacha Vive y la Secretaría de Desarrollo Social, no se contemplan actualmente intervenciones desde el área de Psicología. Esto representa una limitación significativa, ya que se trata de una necesidad prioritaria que permitiría avanzar en la estabilización del estado emocional y mental de la paciente. Por lo tanto, se considera indispensable una intervención psicológica oportuna, gestionada a través de la EPS correspondiente, con el fin de promover procesos adecuados de mejora en su salud mental.

Recomendaciones psicológicas

1. **Inicio de psicoterapia individual de manera regular** (mínimo una vez por semana), con enfoque en:
    - Validación emocional y escucha activa
    - Trabajo en procesos de duelo (pérdida de salud, hogar, rol social)

- Reestructuración cognitiva de pensamientos catastróficos y autocríticos

2. **Evaluación del tratamiento farmacológico** junto con psiquiatría, para valorar ajustes que disminuyan ansiedad o síntomas depresivos marcados.
3. **Terapia ocupacional con componente emocional**, para promover sentido de logro, control y autoestima.
4. **Establecer rutinas estructuradas y predictibles**, que disminuyan la sensación de caos y refuercen el sentido de control.

- Persona adulta mayor de 76 años, independiente, funcional, consciente, alerta y orientada. Cuenta con una red de apoyo conformada por sus hermanos; no obstante, aunque esta red es extensa, la relación con ellos es distante y de carácter afectivo regular. El adulto mayor solicitó de manera voluntaria su institucionalización, dado que residía en una casa-lote ubicada en Ciudadela Sucre, la cual debía desocupar debido a un proyecto de construcción adelantado por los propietarios del inmueble.

El señor Segundo ingresó a la fundación por sus propios medios, acompañado por una funcionaria de la Secretaría de Desarrollo Social, trayendo consigo una maleta con pertenencias personales (ropa).

Desde su ingreso, se ha identificado como un adulto activo, autónomo y completamente funcional, que gestiona de forma independiente sus trámites relacionados con salud y otros aspectos cotidianos. Se acordó como parte de su rutina diaria la posibilidad de salir a caminar a partir de las 9:00 a.m., con retorno a más tardar a la 1:00 p.m.

Sin embargo, se han evidenciado dificultades en el cumplimiento de algunas indicaciones previamente acordadas. El señor Segundo presenta una tendencia a la irritabilidad y ha manifestado conductas inadecuadas en la interacción con cuidadores y otros adultos mayores, lo que ha requerido llamados de atención y ajustes en su proceso de adaptación institucional.

Ante esta situación, se han establecido nuevos acuerdos y normas de convivencia, orientadas a mejorar su integración en la institución. Entre estas, se destaca la necesidad de cumplir con los horarios previamente establecidos, informando con anticipación cualquier cambio, así como mantener un comportamiento respetuoso con el personal y los demás residentes. Estas medidas buscan favorecer su bienestar y una sana convivencia en el entorno institucional.

- El adulto mayor Gerardo Piñeros de 64 años que ingresa de manera voluntaria a una institución de cuidado, conservando plena funcionalidad física y cognitiva. Se muestra orientado en tiempo, espacio y persona, sin signos de deterioro neurológico evidente. La solicitud de institucionalización responde principalmente a un contexto de vulnerabilidad económica, dado que su sustento dependía de la venta ambulante de café (tinto), actividad que se ha visto afectada, limitando su capacidad de autosostenimiento. Además, manifiesta no contar con una red de apoyo familiar activa, ya que refiere tener dos hijos con quienes no mantiene contacto desde hace varios años.

Desde la dimensión psicológica, se observa un sujeto con juicio conservado, capacidad de introspección y conciencia de su situación. Sin embargo, su decisión de institucionalizarse, aunque refleja autonomía y toma de decisiones, también puede indicar la presencia de sentimientos de soledad, abandono y un posible estado depresivo leve o duelo no elaborado. La pérdida progresiva de roles sociales —como proveedor, trabajador o padre— puede estar afectando su identidad y percepción de valía personal, lo que puede influir en su estado emocional actual. Si bien no expresa sintomatología afectiva de manera explícita, su bajo nivel de participación en las actividades institucionales y la falta de adherencia a acuerdos podrían constituir manifestaciones conductuales de malestar emocional o de dificultades en el proceso de adaptación.

En términos de conducta, se ha evidenciado el hábito de fumar dentro del entorno institucional, lo que no solo representa un riesgo físico para los demás residentes,

sino que también denota una posible dificultad para ajustarse a normas externas. El incumplimiento de acuerdos relacionados con salidas programadas refuerza la hipótesis de una tensión interna entre el deseo de autonomía y la necesidad de contención. Estas conductas pueden entenderse como mecanismos defensivos frente a la pérdida de control sobre su entorno y decisiones, en un momento de su vida donde la institucionalización puede sentirse como una renuncia forzada, más que una elección libre, a pesar de haber sido solicitada por iniciativa propia.

Desde el enfoque bio-psico-social, es fundamental considerar que el adulto mayor se encuentra en una situación de aislamiento social, con escasos vínculos significativos y sin acceso regular a servicios de salud. La ausencia de seguimiento médico y la negación o minimización de posibles condiciones físicas pueden responder a un estilo de afrontamiento evitativo, común en personas que han estado expuestas a condiciones de vida precarias. En este contexto, su estabilidad emocional podría estar comprometida a mediano plazo si no se implementan estrategias de contención, intervención y acompañamiento psicosocial sostenido.

Ante este panorama, se sugiere la implementación de una intervención individual con enfoque humanista o de aceptación y compromiso, que permita trabajar la resignificación de su proyecto de vida, fomentar el sentido de pertenencia en el nuevo entorno y fortalecer la autoestima. Asimismo, es importante reforzar la corresponsabilidad institucional mediante acuerdos claros, negociados y sostenibles, que promuevan su autonomía dentro de un marco estructurado de convivencia. El acompañamiento grupal mediante talleres recreativos, psicoeducativos y espacios de escucha, también puede ser clave para facilitar la integración, prevenir el aislamiento institucional y mejorar su calidad de vida en esta etapa.

En conclusión, este adulto mayor representa un caso de vulnerabilidad psicosocial significativa, con buen pronóstico de adaptación si se abordan de forma oportuna los factores emocionales, conductuales y sociales que interfieren en su proceso de integración. Las intervenciones deben centrarse en respetar su autonomía, fomentar la

participación activa y asegurar un acompañamiento terapéutico empático que facilite la construcción de un nuevo sentido de vida dentro de la institucionalización.

Psicoeducación que ayude a mitigar este tipo de acciones

Las actividades incluyeron:

- **Estimulación cognitiva**: Se trabajó con estímulos de la memoria para fortalecer los procesos cognitivos y ayudar a las personas mayores a mantener la capacidad de retener información. Esto es esencial tanto para aquellos funcionales como para aquellos con diagnósticos relacionados con Alzheimer o demencia senil, con el fin de ralentizar el deterioro cognitivo.

El trabajo de estimulación a nivel de la memoria que se ha observado resultados, se ha trabajado durante la ejecución del proyecto, que se ha evidenciado que los abuelos tienen diferentes etapas de su memoria conservadas, en este caso, los adultos mayores que tienen una independencia, con respecto a los adultos que han empezado con afectaciones en su memoria, en este caso, se habla de una población adulta mayor que no genera una actividad específica, por su situación de institucionalización y de poca movilidad, genera afectaciones en su memoria, ya que no se trabaja de manera periódica este proceso o se fortalece la parte cognitiva. A través de la estimulación de la memoria, han mejorado este proceso cognitivo y se evidencia que se encuentran mas activos, por otro lado con respecto a los personas adulta mayor que tienen alguna enfermedad relacionada con afectaciones a nivel mental, bien sea el Alzheimer o la demencia senil.

- **Actividades de la Vida Diaria**: Se promovieron actividades como el aseo personal arreglo de sus unidades. Estas actividades se realizaron bajo el acompañamien diferentes áreas y se involucró a los adultos mayores en tareas rotativas, como apo cocina, siempre con supervisión para asegurar la seguridad.

En las actividades de la vida diaria, las personas adultas mayores han participado en de alistamiento de comida, con el uso de los protocolos de bioseguridad, al

ropa y ayudar a alistar unidades. Esto ha generado un proceso de significación en el adulto mayor, donde se sienten empoderados y se sienten de alguna manera valorados, tenidos en cuenta lo que resalta su proceso en la institución y les permite ir mejorando .

Todas las actividades que se realizan con la persona mayor tienen una finalidad especifica y es que como primera medida trabajar procesos de la memoria donde se pueda activar la parte de la memoria a largo plazo que se encuentra con un uso limitado,ya que sus actividades de la vida diaria en una institución no requiere de un esfuerzo o de poner en practica poner en practica sus conocimientos, por tal motivo, al hacer estas actividades, comienzan desde la parte cognitiva a explorar sus recuerdos en la habilidades logradas a través de la vida y de esta manera ponerlos en práctica, de esta manera se trabaja la atención, de tal manera que su mente se activa con respecto a la acción que están realizando en el momento con el fin de mitigar accidentes o incidentes que se puedan presentar durante su proceso lo cual genera que la memoria y la atención, activa su parte fisica donde se generan acciones donde requiera realizar un movimiento diferente al que venia realizando actualmente donde su movilidad era escasa, esto estimula su parte muscular y osteo muscular, fomentando mejoramiento su calidad de vida.

- **Ejercicio para la atención selectiva :** Se promueve en las personas mayores actividades que promuevan la prevención,del deterioro en la memoria, será mantener de manera voluntaria.

- **Las actividades de resolución de conflictos**: Para personas adultos mayores están diseñadas para ayudarles a gestionar situaciones difíciles, mejorar sus habilidades para comunicarse y fortalecer sus relaciones interpersonales. Algunas ideas para llevar a cabo estas actividades podrían incluir:

Talleres de comunicación asertiva: Enseñar a los adultos mayores a expresar sus pensamientos y sentimientos de manera clara y respetuosa es esencial para la resolución de conflictos. A través de dinámicas y ejercicios prácticos, pueden aprender a comunicar sus necesidades sin agresividad ni sumisión.

Grupos de discusión: Crear espacios de diálogo donde los adultos mayores puedan compartir sus preocupaciones y escuchar a los demás les permite comprender diferentes puntos de vista. A través de la moderación y la facilitación, se pueden fomentar conversaciones constructivas y el intercambio de ideas para resolver problemas comunes.

FAMILIA

Con las familias de los adultos mayores se realiza un abordaje orientado a resaltar la importancia del acompañamiento hacia el adulto mayor y la relevancia de las redes de apoyo, con el fin de generar procesos cognitivos en su memoria, independientemente de su afectación mental o de la memoria. Este enfoque busca fortalecer el bienestar emocional de los adultos mayores, especialmente en las etapas de envejecimiento, cuando se empieza a experimentar una pérdida de independencia. Además, se trabaja para que las familias mantengan una relación positiva con estos adultos mayores, promoviendo la estimulación cognitiva y fortaleciendo el autoconcepto, la autoestima, y abordando cuestiones como la depresión, la soledad y el abandono. Se generan estrategias para que las familias se integren de manera más efectiva con sus seres queridos y puedan mejorar sus relaciones interpersonales, lo cual es fundamental para que los adultos mayores puedan llevar su proceso de institucionalización de manera favorable.

El compromiso de recibir a los adultos mayores de manera amable, respetando su intimidad, fue crucial para el desarrollo de su estancia en la fundación. Esto ayudó a reforzar la confianza en su capacidad de mejorar las relaciones interpersonales y su integración en el entorno. Desde el área psicosocial, se trabaja para fortalecer el vínculo entre la familia y el adulto mayor, identificando los factores de riesgo que enfrenta la persona cuando se siente abandonada. Es necesario fortalecer las experiencias compartidas entre la fundación, la familia y el adulto mayor, creando condiciones emocionales y mentales que promuevan una sensación de estabilidad en el individuo. Para ello, se integra a la familia en estos procesos, a través del trabajo social y el acompañamiento psicológico, con el objetivo de generar un enfoque de acompañamiento basado en el entendimiento, el amor, las emociones positivas, la

alegria, la estabilidad y la comprensión, para que el adulto mayor pueda afrontar la vejez y la institucionalización de manera más llevadera.

Para la Fundación Soacha Vive, la integración familiar en los distintos contextos de vida es esencial. Por ello, se realizan constantemente abordajes en situaciones de dificultad con diferentes familias, especialmente cuando se presentan problemas de comportamiento y convivencia dentro del entorno de la fundación. Un ejemplo de esto fue el caso del señor Joaquin, quien fue atendido junto a su familia debido a situaciones ocurridas dentro de las instalaciones, relacionadas con agresiones psicológicas y fisicas hacia otros adultos mayores, lo que ponia en riesgo la integridad de los mismos.



Registro fotográfico área de psicologia

5.3. Trabajo Social

Durante el periodo comprendido entre el 01 de junio y el 30 de junio de 2025, el área de trabajo social llevó a cabo acciones orientadas al restablecimiento de derechos de personas mayores institucionalizadas en la Fundación Soacha Vive.

Se mantiene actualizado el registro correspondiente en la base de datos de descripción sociodemográfica, en la cual se discrimino por nombre, fecha de ingreso, tipo y numero

de documento de identidad, EAPB, sisben, fecha de nacimiento, edad, sexo, certificado de discapacidad, diagnostico, contacto de red de apoyo familiar (si aplica).

De acuerdo con la base de caracterización se identifica que:

- De las 78 personas mayores atendidas, 70 se encuentran entre las edades de 60 a 100 años, las 5 personas restantes son menores del rango debido a las condiciones de discapacidad y/o vulneración de los derechos humanos.
- Referente al sexo se identifica que, de las 78 personas mayores participantes, 39 son mujeres y 37 hombres.
- De igual manera, 49 de las 78 personas mayores cuentan con certificado de discapacidad según su condición fisica, cognitiva y psicosocial.
- El total de las personas mayores atendidas en el periodo mencionado cuentan con cédula de ciudadania, sin embargo 2 adultos se encuentran sin su documento fisico. **Aclarando que aún está pendiente respuesta de parte de la Registraduría Municipal sobre la exoneración de pago para el duplicado de su documento de los otros dos (2) adultos mayores.**
- Los 78 adultos mayores 71 se encuentran registrados en Listados de población especial y cuentan con RESPECTIVAS CERTIFICACIONES como documento válido de inscripción en listados censales (CIRCULAR EXTERNA N° 003 – 2023). **4 adultos se encuentra registrado en sisben, clasificado en B1 y C8. Pendiente gestionar carta censal de una (1) de nuestras adultos**
- De las 78 personas mayores, 40 tienen red de apoyo familiar, con quienes se realiza seguimiento continuo en pro de fortalecer la corresponsabilidad familiar y dar cumplimiento a la ley 1850 de 2017.

El acompañamiento y seguimiento desde el área de Trabajo Social, se desarrolla en diferentes aspectos fundamentales que incentivan la interrelación entre las personas mayores, la sana convivencia y el cumplimiento de la corresponsabilidad, los cuales se describen a continuación:

- **Fomento de relaciones sociales:**

Se realizan diferentes actividades individuales como grupales dentro de ellas se realizaron jornadas de "Lectura", jornadas de pausas activas entre otras actividades físicas y lúdicas a fin de incentivar la estimulación cognitiva, mejorar en el estado de ánimo y fomentar la socialización en su entorno comunitario



13/06/2025 La fundación Soacha Vive junto a la Secretaría de desarrollo nos unimos a la conmemoración de la Concientización y Sensibilización contra el Maltrato, Violencia y Abandono en la Vejez, en el marco del Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y el Maltrato en la Vejez, 15 de junio, declarado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Esta iniciativa busca crear entornos protectores y de cuidado donde se le brinde tiempo de calidad para escuchar, disfrutar y compartir con las personas mayores, así como activar alertas tempranas y efectivas para la atención oportuna de posibles casos de violencia y abandono de las personas mayores como responsabilidad de las redes familiares, en corresponsabilidad con toda la sociedad y el Estado, creando conciencia de la importancia de construir redes familiares, comunitarias y sociales. En esta Jornada los adultos disfrutaron de actos artísticos (danzas, cantos, bailes tradicionales, entre otros).



Así mismo durante el mes de mayo asiste la Escuela Camilo Quintana quien ofrece jornada de peluquería y actividades de embellecimiento (masajes, manicura, tratamientos capilares, entre otros) para las personas mayores institucionalizadas (Ver registro fotográfico)



- **Fortalecimiento de la red de apoyo:**

La Fundación Soacha Vive, fomenta la participación de la red de apoyo de los adultos mayores que cuentan con ella, por lo cual mantiene su horario de visitas (lunes, miércoles, viernes, sábado y domingo de 2 a 4 pm), visitas que deben ser programadas con anterioridad por mensaje whatsapp o vía telefónica a fin de evitar aglomeraciones y promover el autocuidado de las personas mayores institucionalizadas. Los visitantes deberán cumplir con las indicaciones impartidas de acuerdo con lo contemplado en el protocolo de visitas y las áreas asignadas por la Fundación.













Visitas de familiares extra e intramurales.

- **Comunicación abierta y transparente:**

De manera permanente la Fundación mantiene comunicación con los familiares de las personas mayores institucionalizadas a fin de incentivar la integración con sus familiares, y dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1850 de 2017 como parte de la corresponsabilidad familiar.

Así mismo se realiza intervención con algunos adultos a fin de socializar y/o recordarles normas de convivencia, respeto y buen comportamiento dentro de la fundación y con sus pares, una vez que algunos adultos protagonizan riñas con sus compañeros, o se muestran groseros con sus pares y con los colaboradores de la fundación.

Durante el mes se realiza dos intervenciones desde el área psicosocial con las adultas mayores FABIOLA GARZON quien de manera constante protagoniza discusiones con sus pares. Igual se realiza de nuevo intervención con el Sr Félix Cortes ya que de manera rutinaria discute con sus compañeros, agrede verbalmente a colaboradores de la Fundación. Así mismo y como casi todos los meses se realiza intervención con el

adulto Alejandro Arévalo ya que persiste en su mal comportamiento (no acata indicaciones, come en la sala de procedimientos, agrede verbalmente a los funcionarios tanto de la fundación y en la IPS DAVITAL a donde asiste tres veces por semana al proceso de hemodiálisis. (Ver registro fotográfico).

Asi mismo durante el mes se realiza intervenciones con la Sra. Amanda Concepción Chica de manera individual y con su familia (hermana – sobrina).



Reunión Con Familiares Recordándoles Su Corresponsabilidad Y/O Personas Mayores.

Se incentiva e involucra a la red de apoyo de las personas mayores en trámites relacionados a su salud (solicitar y acompañar a citas con los diferentes profesionales de la salud, consecución de medicamentos y demás) Estos seguimientos se realizan de manera presencial y mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación como llamadas telefónicas y mensajes de WhatsApp, (Ver cuadro y registro fotográfico).

ADULTOS QUE SUS FAMILIARES GESTIONAN Y REALIZAN ACOMPAÑAMIENTO A CONSULTAS MÉDICAS.		
FECHA	**PERSONA MAYOR**	**CITA**
14/06/2025	MARIA ELSY DIAZ DE VACA	TOMA DE LABORATORIOS
10/06/2025	MARIA ANA ROSA MOLINA	CONSULTA MEDICINA GENERAL
11/06/2025	MARIA ANA ROSA MOLINA	CONSULTA ESPECIALISTA NEUROLOGÍA
12/06/2025	CAMPOS MARTINEZ	CONSULTA ESPECIALISTA PSIQUIATRÍA
18/06/2025	MARIA ANA ROSA MOLINA	CONSULTA ESPECIALISTA PSIQUIATRÍA
19/06/2025	YOLANDA ALFAREZ	CONSULTA OPTOMETRIA
19/06/2025	MARIA LILIA PARRA	CONSULTA MEDICINA GENERAL
20/06/2025	EDITH CECILIA VASQUEZ	CONSULTA ESPECIALISTA PSIQUIATRÍA
21/06/2025	MARIA ELSY DIAZ DE VACA	CONSULTA MEDICINA GENERAL
24/06/2025	YOLANDA ALFAREZ	CONSULTA ODONTOLOGIA



Adultos Que Salen Con Sus Familiares A Citas Médicas O Trámites Personales

- **Actividades intergeneracionales:**

Durante el mes de junio se continúa con los convenios con instituciones educativas para que los estudiantes de los últimos grados de secundaria presten su servicio social en la Fundación, dando respuesta a los encuentros intergeneracionales.

Además se continúa con la programación de actividades propuestas por el equipo de profesionales de fundación y voluntarios de diferentes grupos sociales (legión de Maria, amigos y familias) que comparten tiempo, con diferentes actividades con las persona mayores institucionalizadas (ver registro fotográfico).





- **Promoción de la autonomía:**

A fin de fomentar la autonomía de los adultos y teniendo en cuenta que dentro de las 78 personas mayores se encuentran 7 adultos totalmente funcionales, en comité profesional se determinan horarios de salidas para estas personas sin necesidad de contar con el acompañamiento de un familiar, así incentivar el autocuidado, la responsabilidad, el compromiso trámites personales especialmente relacionados a temas concernientes a su atención en salud (gestión de citas, trámites ante las EPS, consecución de medicamentos entre otros) Se resalta que dos últimos tres adultos que han ingresado a la Fundación son totalmente funcionales y los dos antes de ingresar a la Fundación se dedicaban a las ventas (bolsas de basura y tinto) por ende se acuerda salidas para que continúen ejerciendo su labor para esto se establecen acuerdos en cuanto al horario, responsabilidad y buen comportamiento acuerdos que los adultos aceptan y se (Ver registro fotográfico).





- **SEGUIMIENTO A SALUD.**

De acuerdo al seguimiento a salud realizado, de las 78 personas mayores inscritas en el programa el 100% se encuentra activos en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Referente a las personas mayores que se encuentran activas en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se realizó la verificación en el Fondo de Solidaridad y Garantía FOSYGA donde se identificó que el 99% pertenecen al Régimen subsidiado y el 1% en contributivo como beneficiarios por parte de algún familiar. En referencia a la EAPB se encuentran distribuidos de acuerdo a la siguiente tabla:

EAPB SOACHA	CAPITAL SALUD	2
	COMPENSAR	2
	COOSALUD	32
	FAMISAR	16
	NUEVA EPS	4
	SALUD TOTAL	8
	SANITAS	7
EAPB BOGOTÁ	COMPENSAR	2
	CAPITAL SALUD	3

A resaltar que durante el mes de junio se gestionó la Certificación de inscripción en listados censales de un (1) adulto.

Pendiente la activación de los dos adultos afiliados a Capital Salud Bogotá a la EPS COOSALUD del Municipio.

ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD

En cuanto a las personas mayores cuya red de apoyo familiar es inestable y/o ausente, se articula el proceso de restablecimiento de derechos con las entidades garantes del Municipio y desde la Fundación se coordina el acompañamiento a seguimientos médicos, gestión y entrega de los medicamentos e insumos al área de cuidado para su tratamiento correspondiente.

Para el mes de junio se gestiona lo siguiente (ver registro fotográfico):

- 9 junio, se gestiona consecución de cita consulta Medina general adulta FLOR FARFAN.

- 12 junio, se gestiona consecución de cita consulta Medina general adulto PEDRO EMILIO PEÑUELA.

- 13 junio, se gestiona consecución de cita consulta de OPTOMETRIA adulto SEGUNDO COTRINA OLIVOS.

- 17 junio, se gestiona consecución de cita y se realiza acompañamiento a consulta Medina general adulta ALBA MARIA VALDERRAMA LIZCANO.

- 17 junio, se gestiona consecución de cita y se realiza acompañamiento a consulta Medina general adulto CARLOS GUILLERMO BARON.

- 21 junio, se gestiona consecución de cita y se realiza acompañamiento a toma de RECUENTO DE CELULAS ENDOTILIALES en el Hospital Simón Bolívar para el adulto JOSE RENED OSORIO.

- 27 junio, se gestiona consecución de cita y se realiza acompañamiento a TOMA DE ECOGRAFIA DE TIROIDES Y RODILLA, adulto HUMBERTO MIRA BARRERA





- En relación al adulto ALEJANDRO AREVALO PORRAS, durante el mes de mayo:

1. Adulto continúa con sus comportamientos de agresividad y no acatamiento de indicaciones en la IPS DAVITAL donde asiste los días lunes, miércoles y viernes a Hemodiálisis, a Pesar del acompañamiento permanente dentro de la unidad el adulto persiste con su mal comportamiento.

2. En la Fundación igual el adulto persiste con su mal comportamiento, con actitudes agresivas y desafiantes hacia sus pares y cuidadores especialmente con el turno de la noche, además según informan cuidadores el adulto en varias ocasiones se ha negado a tomar sus medicamentos, al igual que en repetidas ocasiones se niega a bañarse. Por lo cual se continúa con las intervenciones desde el área Psicosocial.





- En relación al caso de la Sra. AMANDA CONCEPCION CHICA RODRIGUEZ, quien presenta según historia clínica entre otros los siguientes diagnósticos, 1. NEUROFIBROMATOSIS POR HISTORIA CLÍNICA. 2. OSTEOPOROSIS POR

HISTORIA CLÍNICA. 3. EPOC EXACERBADO ANTHONISEN. 4. MALA RED DE APOYO, entre otros.

Adulta de 55 años quien ingresa a la Fundación el día 13 de mayo de 2025 después de haber permanecido hospitalizada desde septiembre de 2024 en Hospital Cardiovascular de Soacha por exacerbación de sus patologías de base , además por presentar NEUMONIA DEBIDA A OTROS MICROORGANISMOS INFECCIOSOS ESPECIFICADOS(J168) - TRASTORNO MIXTO DE ANSIEDAD Y DEPRESION(F412) - FRACTURA DE LA EPIFISIS INFERIOR DEL RADIO(S525), Adulta con DEPENDENCIA TOTAL ASOCIADO A POBRE RED DE APOYO (Mama de 85 años con limitación en su movilidad y limitación visual, hermana de 53 años con problemas lumbares.

En relación a la evolución durante su estadía en la Fundación la adulta ha dado claras evidencias de muy poca aceptación al proceso de institucionalización. Esto dado en lo siguiente:

La adulta se muestra demasiado demandante ya que aunque cuenta con Enfermera asignada por la IPS ROHI, de acuerdo a los compromisos adquiridos por parte de la EPS FAMISANAR de lunes a sábado de 7am a 3 pm, la adulta quiere que las cuidadoras de la Fundación estén igual a su disposición cuando ella lo solicite.

Otras de las grandes dificultades que se ha tenido con la adulta es su negación a recibir los medicamentos formulados por diferentes razones (le hacen daño, no los necesita "el calcio" o sencillamente no quiere tomárselos) a pesar de que se intenta

persuadir y que se han realizado intervenciones por parte del área de cuidado y del área psicosocial de la Fundación.

Así mismo la adulta en varias ocasiones se ha negado a recibir la alimentación ofertada por la fundación de acuerdo a una minuta establecida por la Profesional en Nutrición de la Fundación y aprobado de acuerdo a convenio suscrito con la Secretaria de desarrollo social, pero la adulta sostiene que "la alimentación es insípida (baja de azúcar y de sal), que no le gusta la presentación de la alimentación, que las bebidas con leche le hacen daño, igual según ella la avena y el yogurt también le hacen daño" entre otras tantas razones con las cuales se niega a alimentarse con todo lo que esto implica a la adulta teniendo en cuenta su estado de salud, pero le exige a sus familiares y amigos que la visitan al igual que a la enfermera que le compren y traigan productos alimenticios no muy saludables (tortas, paquetes, jugos de tienda, entre otros).

Por ende y expuestas las razones anteriores desde la Fundación solicitamos acompañamiento por parte de la Secretaria de desarrollo social, esto a fin de realizar sensibilización a la adulta frente a su nueva situación que apunte a optimizar en la medida de lo posible la calidad de vida de la Sra. Amanda y de mejorar su proceso de adaptación a la institucionalización. Así mismo se expone el caso de la adulta frente al Consejo gerontológico realizado el 26 de junio.





- ✓ **Adultos que reciben atención en salud domiciliaria:**
- ✓ ü 11 junio, adulto PABLO VARGAS, recibe atención por terapia física, ocupacional.
- ✓ ü 12 junio, adulta OROSIA ALAPE, recibe atención médica.
- ✓ ü 12 junio, adulta ANA GILMA BARBOSA DE BARBOSA, recibe atención médica.
- ✓ ü 18 y 19g junio, adulta OROSIA ALAPE, recibe atención por terapia física.
- ✓ ü 20 junio, adulta AMANDA CONCEPCION CHICA R, recibe atención médica.
- ✓ ü 20 junio, adulta AMANDA CONCEPCION CHICA R, recibe atención por terapia ocupacional.
- ✓ ü 20 junio, adulta GRACIELA CASTAÑEDA, recibe atención por terapia ocupacional. por terapia ocupacional.
- ✓ ü 20 junio, adulta GRACIELA CASTAÑEDA, recibe atención médica.

✓ ü 20 junio, adulto PABLO VARGAS, recibe atención médica.



Anexos Fotográficos atención domiciliaria

- **Apoyo consecución citas o tramites salud a adultos con red de apoyo:**

  ü Se apoya en la consecución de cita a CONSULTA MEDICINA GENERAL, adulto PEDRO EMILIO PEÑUELA Q., la cual la asignan para 12/06/2025.

- ü Se apoya en la consecución de cita a CONSULTA ESPECIALISTA NEUROLOGÍA, adulta MARIA ANA ROSA MOLINA, la cual la asignan para 10/06/2025. Se informa a familiar para que realiza el respectivo acompañamiento.

- ü Se apoya en la consecución de cita a CONSULTA MEDICINA GENERAL, adulta MARIA ANA ROSA MOLINA, la cual la asignan para 11/06/2025. Se informa a familiar para que realiza el respectivo acompañamiento.

- ü Se apoya en la consecución de cita a CONSULTA ESPECIALISTA EN PSQUIATRIA, adulta CAMPOS MARTINEZ, la cual la asignan para 24/06/2025. Se informa a familiar para que realiza el respectivo acompañamiento.

- **Adultos a quienes se realizan consecución de medicamentos y se entregan en área de cuidado para ser suministrados:**

MARIA BARBARA RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, PATRICIA ORJUELA RAMIREZ, PABLO VARGAS, ROSA MARIA GONZALEZ, FABIOLA GARZON, ARGEMIRO, MARIA RUEDA, LUZ MARINA CADENA, LUZ MARINA GONZALEZ BALLEN, EFREN PARADA, ALEJANDRO AREVALO. JOSE ANGEL RINCON BOGOTA, CARLOS GUILLERMO BARON, MARIA OTILIA GIRALDO.

- **PQRS INTERPUESTAS ANTE EPS O IPS POR VULNERACION EN DERECHOS A LA SALUD:**

  - 01 JUNIO 2025 se interpone DERECHO PETICIÓN, a la EPS CAPITAL SALUD solicitando ASIGNACIÓN CITA OPTOMETRÍA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, USUARIO SEGUNDO COTRINA, con CC 19207889, de 75 años. La cual es asignada para el 13 de junio.

  - 19 JUNIO 2025 se interpone DERECHO DE PETICIÓN a la FARMACIA SURTIDROGAS, POR EL NO SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS (TIRAS - LANCETAS - GLUCOMETRO) A PERSONA ADULTA MAYOR FLOR ESTELA FARFAN DE FARFÁN CON CC 41604069 CON "PRÁCTICAS VIOLATORIAS DEL DERECHOA LA SALUD". SITUACIÓN QUE OBLIGÓ TRASLADO AL SERVICIO DE URGENCIAS LA TARDE DEL 19 DE JUNIO HASTA LA MAÑANA DE HOY 20 DE JUNIO DE 2025.

  - 28 JUNIO 2025. Se interpone DERECHO DE PETICIÓN a la IPS RED HUMANA por la NO ASIGNACIÓN CITA CONTROL UROLOGIA adulto mayor PEDRO EMILIO PEÑUELA QUEBRAOLLA CC 19201538 afiliado a la EPS Coosalud.

5.4. Edufisica

La actividad fisica en el adulto mayor es fundamental para garantizar una vida plena y saludable, impactando de manera positiva las dimensiones fisica, mental, social y emocional. Mantenerse activo contribuye a prevenir enfermedades crónicas como hipertensión, diabetes y osteoporosis, mejorando la movilidad articular, la fuerza

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE JUNIO.

muscular y el equilibrio, lo que reduce significativamente el riesgo de caídas y lesiones. Desde la dimensión física, estas mejoras son clave para conservar la capacidad de realizar actividades cotidianas como caminar, levantar o cargar objetos ligeros, fomentando la independencia y evitando la dependencia de cuidadores. Además, el ejercicio físico estimula el sistema cardiovascular y fortalece el sistema inmunológico, promoviendo una mayor resistencia frente a enfermedades y una vejez más saludable en el periodo se atendieron 78 adultos mayores.

El baile, como forma de ejercicio, tiene un impacto integral al combinar el movimiento físico con el desarrollo de habilidades cognitivas, sociales y emocionales. Desde la dimensión cognitiva, el aprendizaje de pasos, la memorización de secuencias y la sincronización con la música estimulan la plasticidad cerebral y retrasa el deterioro cognitivo. En el aspecto social, bailar fomenta la interacción con otras personas, promoviendo el sentido de pertenencia y combatiendo la soledad, un factor que frecuentemente afecta a los adultos mayores. Además, el baile mejora el equilibrio y la coordinación, contribuyendo a una mayor seguridad en los movimientos cotidianos y, por ende, a una mayor autonomía.

Los ejercicios de coordinación y motricidad fina, como encajar objetos o realizar actividades manuales, son esenciales para reforzar las conexiones entre el cerebro y el cuerpo, mejorando las dimensiones físicas y cognitivas. Estas actividades incrementan la precisión, el control y la destreza necesarios para realizar tareas básicas como abotonarse una camisa, escribir o manejar utensilios. Al mantener estas habilidades funcionales, los adultos mayores no solo evitan la dependencia en tareas diarias, sino que también fortalecen su autoestima al sentir que aún son capaces de cuidar de sí mismos. Además, desde el punto de vista preventivo, desarrollar la coordinación disminuye el riesgo de accidentes al mejorar los reflejos y la capacidad de respuesta ante estímulos externos.

Por último, los juegos de rompecabezas y actividades cognitivas impactan principalmente las dimensiones mental y emocional, al fomentar el razonamiento lógico, la memoria y la

creatividad. Resolver rompecabezas estimula la paciencia y la concentración, habilidades que no solo retrasan el deterioro cognitivo, sino que también ayudan a los adultos mayores a sentirse más seguros y preparados para enfrentar desafíos cotidianos. Estas actividades, cuando se realizan en grupo, también refuerzan las conexiones sociales, promoviendo la comunicación y el compañerismo. En conjunto, la combinación de actividad física, baile, ejercicios de coordinación y actividades mentales no solo mejora la calidad de vida en todas sus dimensiones, sino que también empodera a los adultos mayores, permitiéndoles mantener su independencia y disfrutar plenamente de esta etapa de la vida.

REFLEXIONES

La realización de actividades físicas, cognitivas y recreativas en los adultos mayores no solo contribuye a su bienestar individual, sino que también fortalece su sentido de pertenencia a la sociedad. Estas actividades les ayudan a mantenerse activos, lejos de ser una carga, siguen siendo integrantes valiosos con mucho que aportar. Al participar en ejercicios físicos como el baile o en dinámicas de coordinación y juegos mentales, los adultos mayores tienen la oportunidad de integrarse en espacios sociales, interactuar con otras personas y compartir experiencias. Estas conexiones les permiten formar nuevas amistades y fortalecer las existentes, lo que combate el aislamiento social, una de las principales causas de deterioro emocional en esta etapa de la vida. Sentirse escuchados, valorados y aceptados dentro de un grupo les brinda una perspectiva más optimista de la vida, devolviéndoles la sensación de propósito y pertenencias que puede haberse diluido con el tiempo.

Desde una perspectiva emocional, estas les ofrecen la posibilidad de experimentar alegría, satisfacción y autovaloración. Cada logro, ya sea aprender un nuevo paso de baile, completar un rompecabezas o realizar ejercicios de motricidad con éxito, refuerza su autoestima y les demuestra que todavía son capaces de enfrentar retos y superarlos. Este empoderamiento emocional se traduce en un bienestar general que va más allá del aspecto físico, ya que les brinda una estabilidad mental y un equilibrio emocional que se refleja en su actitud hacia la

vida. Además, al sentirse parte activa de una comunidad, los adultos mayores perciben que su vida tiene significado, lo que reduce los sentimientos de soledad, ansiedad o depresión. Así, estas actividades no solo enriquecen su dia a dia, sino que también les permiten reconectar con su entorno y reafirmar su lugar en una sociedad que los valora y respeta.

5.5. Área de Seguridad y Salud en el Trabajo

Durante el mes de junio, se realizaron diversas actividades en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la Fundación para el desarrollo del adulto mayor, el joven y la mujer Soacha Vive, orientadas a promover ambientes de trabajo seguros y saludables, dar cumplimiento a la normatividad vigente y prevenir accidentes y enfermedades laborales.

- Inducción SST a nuevos colaboradores
- Recorridos por las tres casas de la fundación realizando inspecciones generales, área de aseo, máquinas, elementos y utensilios de cocina, botiquines, área de residuos peligrosos y NO peligrosos, inspección uso de EPP.
- Reunión mensual con el Copasst.
- Alimentación de ausentismo año 2025
- Actividades de prevención y pausas Activas
- Capacitaciones al personal sobre ¿Qué hacer en caso de emergencia? y capacitación en riesgo biológico.
- Socialización y firma de notificación roles y responsabilidades en SST a los colaboradores de la fundación, Copasst y comité de convivencia.
- Auditoria interna con la doctora Nubia Fuquene, al Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Elaboración de indicadores, consolidado de ausentismo

Registro fotográfico Capacitación



Registro fotográfico e inspección de botiquines.



Registro fotográfico inspección de EPP



Logros destacados
Participación y motivación de los trabajadores al realizar las actividades realizadas de medicina preventiva y capacitaciones.

Mejora en el uso de los elementos de protección personal.

CONCLUSIONES

Durante el mes de junio, se avanzó satisfactoriamente en el desarrollo del SG-SST, con buena participación del personal y cumplimiento de varias de las metas propuestas

.

Se recomienda:
Reforzar capacitaciones en manejo manual de cargas y ruido. Mejorar
la cultura del reporte de condiciones inseguras.
Dar seguimiento a los planes de mejora establecidos por el Comité de Convivencia y el Comité Paritario.



Joahnna Beltran

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA
SECRETARIA DE HACIENDA

AMORTIZACION PRESUPUESTAL DEL CONTRATO NO. 1186 - 2024

NOMBRE: FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE

OBJETO	ALIANZA ESTRATEGICA PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O ESTADO DE INDIGENCIA

VALOR CONTRATO	$ 1.500.000.000,00	CONTRATO VIGENCIA 2024

C.D.P. No.	C.R.P. No.	ARTICULO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	ACTA No.01	ACTA No.02	ACTA No.03	ACTA No.04	ACTA No.05	ACTA No.06	ACTA No.07	ACTA No.08	ACTA No.09	ACTA No.10	ACTA No.11	ACTA No.12	TOTAL	S A L D O
3189	3355	3-3-1-15-01-04-1024-049-2-3-1-02-02-000-R1804-22-1	1.500.000.000	177.525.080	179.974.220	168.280.860	168.528.800	161.078.680	157.181.870	-	-	-	-	-	-	1.008.614.230	491.385.770
		TOTALES	1.500.000.000	177.525.080	179.974.220	168.280.860	168.528.800	161.078.680	157.181.870	-	-	-	-	-	-	1.008.614.230	491.385.770

RESERVA 2024

VALOR RESERVA 2024	$ 491.385.770,00																
C.D.P. No.	C.R.P. No.	ARTICULO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	ACTA No.01	ACTA No.02	ACTA No.03	ACTA No.04	ACTA No.05	ACTA No.06	ACTA No.07	ACTA No.08	ACTA No.09	ACTA No.10	ACTA No.11	ACTA No.12	TOTAL	S A L D O
3189	3356	3-3-1-15-01-04-1024-049-2-3-1-02-02-000-R1804-22-1	491.385.770	-	-	-	-	-	-	157.306.630	157.255.140	156.283.400	27.655.570			491.385.770	
		TOTALES	491.385.770	-	-	-	-	-	-	157.306.630	157.255.140	156.283.400	27.655.570	-	-	491.385.770	-

ADICIÓN 1 DE 2025

VALOR ADICIÓN DE 1.2025	$ 400.000.000,00																
C.D.P. No.	C.R.P. No.	ARTICULO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	ACTA No.01	ACTA No.02	ACTA No.03	ACTA No.04	ACTA No.05	ACTA No.06	ACTA No.07	ACTA No.08	ACTA No.09	ACTA No.10	ACTA No.11	ACTA No.12	TOTAL	S A L D O
3352	3354	3-3-1-15-01-04-1024-049-2-3-1-02-02-000-R1804-22-1	400.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	144.691.910	136.178.180		400.661.110	99.338.890
		TOTALES	400.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	144.691.910	136.178.180	-	400.661.110	99.338.890

ADICIÓN 2 DE 2025

VALOR ADICIÓN 2 DE 2025	$ 350.000.000,00																
C.D.P. No.	C.R.P. No.	ARTICULO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	ACTA No.01	ACTA No.02	ACTA No.03	ACTA No.04	ACTA No.05	ACTA No.06	ACTA No.07	ACTA No.08	ACTA No.09	ACTA No.10	ACTA No.11	ACTA No.12	TOTAL	S A L D O
3661	3864	3-3-1-15-01-04-1024-049-2-3-1-02-02-000-R1804-22-1	350.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	158.941.800	158.941.800	191.058.200
		TOTALES	350.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	158.941.800	158.941.800	191.058.200

TOTALES	2.250.000.000	177.525.080	179.974.220	168.280.860	168.528.800	161.078.680	157.181.870	157.306.630	157.255.140	156.283.400	172.379.810	158.270.240	158.941.800	1.903.684.230	296.315.680

Cordialmente,

Katherine Medellin S.

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
Secretaria de Desarrollo Social